

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 333

XII LEGISLATURA

6 de junio de 2024

Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Ana Chocano Román

Sesión número 22, celebrada el jueves, 6 de junio de 2024

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000135. Proposición no de ley relativa a la mejora de la carretera A-407, presentada por el G.P. Por Andalucía.

12-24/PNLC-000145. Proposición no de ley relativa a la rehabilitación del parque de viviendas públicas de la calle Mónaco de Algeciras (Cádiz), presentada por el G.P. Socialista.

12-24/PNLC-000146. Proposición no de ley relativa a las carreteras A-362 (Utrera-Los Palacios) y A-394 (Arahal-Utrera) en Sevilla, presentada por el G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

12-24/APC-002287. Comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, a fin de informar sobre las actuaciones que va a desarrollar su consejería en relación a la Ley de Vivienda, tras la reciente sentencia del Tribunal Constitucional sobre el recurso de inconstitucionalidad de la Junta de Andalucía a dicha ley, presentada por el G.P. Socialista.

12-24/APC-002336. Comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, a fin de informar sobre el balance de los servicios del Programa Andalucía Rural Conectada, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-000188. Pregunta oral relativa al acceso a Villablanca (Huelva), formulada por Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

12-24/POC-000236. Pregunta oral relativa a las políticas en materia de vivienda, formulada por D. Ricardo López Olea y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-000318. Pregunta oral relativa a los alquileres temporales en Andalucía, formulada por D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.

12-24/POC-000995. Pregunta oral relativa al estado y previsión de actuaciones en la variante Cuevas del Almanzora (Almería), formulada por Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Mateo Javier Hernández Tristán y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-24/POC-001406. Pregunta oral relativa a la variante oeste de Córdoba, formulada por D. Ricardo López Olea y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-001593. Pregunta oral relativa al Programa Garantía Vivienda Joven, formulada por Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Mateo Javier Hernández Tristán y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-24/POC-001634. Pregunta oral relativa a la construcción de viviendas públicas en el Cerro del Moro, formulada por D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Erik Domínguez Guerola, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Jessica Trujillo Pérez y D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-001635. Pregunta oral relativa a la mejora de diseño de la movilidad en Andalucía, formulada por D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Erik Domínguez Guerola, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Jessica Trujillo Pérez y D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-001636. Pregunta oral relativa a la mejora de la seguridad vial en Capileira (Granada), formulada por D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Erik Domínguez Guerola,

D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Jessica Trujillo Pérez y D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-001637. Pregunta oral relativa a la carretera Almonte-El Rocío, formulada por D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Erik Domínguez Guerola, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Jessica Trujillo Pérez y D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-001638. Pregunta oral relativa a la movilidad sostenible en Málaga, formulada por D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Erik Domínguez Guerola, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Jessica Trujillo Pérez y D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, cuarenta y cinco minutos del día seis de junio de dos mil veinticuatro.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000135. Proposición no de ley relativa a la mejora de la carretera A-407 (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista.

Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación del punto 1: rechazado por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 3: rechazado por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

12-24/PNLC-000145. Proposición no de ley relativa a la rehabilitación del parque de viviendas públicas de la calle Mónaco de Algeciras (Cádiz) (pág. 16).

Intervienen:

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

12-24/PNLC-000146. Proposición no de ley relativa a las carreteras A-362 (Utrera-Los Palacios) y A-394 (Arahal-Utrera) en Sevilla (pág. 24).

Intervienen:

Dña. Encarnación María Martínez Díaz, del G.P. Socialista.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía, por cuestión incidental.

D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista, por alusiones.

Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 2: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 3: rechazado por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

12-24/APC-002287. Comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, a fin de informar sobre las actuaciones que va a desarrollar su consejería en relación a la Ley de Vivienda, tras la reciente sentencia del Tribunal Constitucional sobre el recurso de inconstitucionalidad de la Junta de Andalucía a dicha ley (pág. 33).

Intervienen:

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía, por cuestión de orden.

Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista, por cuestión de orden.

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía, por cuestión de orden.

D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía, por cuestión de orden.

Dña. Rocío Díaz Jiménez, consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.

D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, por cuestión de orden.

12-24/APC-002336. Comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, a fin de informar sobre el balance de los servicios del Programa Andalucía Rural Conectada (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Rocío Díaz Jiménez, consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-000188. Pregunta oral relativa al acceso a Villablanca (Huelva) (pág. 59).

Intervienen:

D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Díaz Jiménez, consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

12-24/POC-000236. Pregunta oral relativa a las políticas en materia de vivienda (pág. 62).

Intervienen:

D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Díaz Jiménez, consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

12-24/POC-000318. Pregunta oral relativa a los alquileres temporales en Andalucía (pág. 65).

Intervienen:

D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Rocío Díaz Jiménez, consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

12-24/POC-000995. Pregunta oral relativa al estado y previsión de actuaciones en la variante Cuevas del Almanzora (Almería) (pág. 68).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Díaz Jiménez, consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

12-24/POC-001406. Pregunta oral relativa a la variante oeste de Córdoba (pág. 72).

Intervienen:

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Díaz Jiménez, consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

12-24/POC-001593. Pregunta oral relativa al Programa Garantía Vivienda Joven (pág. 74).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Díaz Jiménez, consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

12-24/POC-001634. Pregunta oral relativa a la construcción de viviendas públicas en el Cerro del Moro (pág. 78).

Intervienen:

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Díaz Jiménez, consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

12-24/POC-001635. Pregunta oral relativa a la mejora de diseño de la movilidad en Andalucía (pág. 81).

Intervienen:

D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Díaz Jiménez, consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

12-24/POC-001636. Pregunta oral relativa a la mejora de la seguridad vial en Capileira (Granada) (pág. 84).

Intervienen:

D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Díaz Jiménez, consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

12-24/POC-001637. Pregunta oral relativa a la carretera Almonte-El Rocío (pág. 87).

Intervienen:

D. Juan Antonio Márquez Lancha, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Díaz Jiménez, consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

12-24/POC-001638. Pregunta oral relativa a la movilidad sostenible en Málaga (pág. 90).

Intervienen:

Dña. Jessica Trujillo Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Díaz Jiménez, consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

Se levanta la sesión a las trece horas, treinta y tres minutos del día seis de junio de dos mil veinticuatro.

12-24/PNLC-000135. Proposición no de ley relativa a la mejora de la carretera A-407

El señor LÓPEZ OLEA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días.

Empezamos la comisión.

El punto primero del orden del día, en este caso, la proposición no de ley relativa a la mejora de la carretera A-407.

Tengo que advertir, en este caso, que la Mesa ha inadmitido con respecto a la enmienda presentada por el Partido Popular, a los puntos 1 y 3 de la PNL. El texto quedaría de la siguiente forma: «Impulsar las actuaciones de conservación y mejora de la carretera A-407 mediante el inicio de la redacción de los proyectos de mejora y su posterior ejecución conforme a las prioridades de seguridad vial en Andalucía». Quedando el texto de esa forma y eliminado el resto del texto.

En la enmienda que se presenta al punto 2 de la PNL, quedaría de la siguiente forma: «Sería previa solicitud del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía conceder la autorización» y el texto seguiría igual. Esta enmienda ha sido admitida, en este caso, por el grupo proponente.

Por lo tanto, siendo la PNL del Grupo Por Andalucía, tiene, en este caso, la palabra la señora Gómez, por cinco minutos para su exposición.

Gracias.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días.

La carretera A-407 es una red básica intercomarcal que corresponde con las antiguas carreteras de la red secundaria SE-700 y SE-221, que recientemente han sido unificadas para formar parte de la red principal titularidad de la Junta de Andalucía.

Es un eje de conexión entre Osuna, Fuentes y Lantejuela, y entre los dos pasillos principales asociados al corredor natural del Valle del Guadalquivir, las autovías correspondientes a la A-4 y a la A-92. Tiene una intensidad de vehículos que podríamos llamar normal, así que el tramo existente entre Lantejuela y Fuentes de Andalucía tiene una intensidad media diaria de unos 1.284 vehículos, de los cuales el 6% corresponde a tráfico pesado.

El único cruce se produce con la carretera A-364, a la altura de la Venta de Los Remedios, además de algunos tramos donde se solapa con el Cordel de Écija y el Cordel de La Jarda.

La plataforma existente tiene aproximadamente una anchura de unos seis metros de calzada, un carril en cada dirección y no tienen arcones, lo que impide el cruce en situaciones de seguridad.

El firme cuenta con un espesor aproximado de unos ocho centímetros, que está muy envejecido y deteriorado. De hecho, está agrietado y, de hecho, existe alguna obra de drenaje en la que se acumula maleza y, cuando llueve, provoca algunos problemas de reboce de agua estancada.

Por tanto, podríamos decir que la carretera A-407, el recorrido, las conexiones, los enlaces y el estado de conservación son aspectos que podríamos considerar estratégicos para el desarrollo económico y social de los pueblos de la zona, influyendo directamente en la articulación de la movilidad del sector empresarial y de la población de los mismos.

Hay que añadir que, desde el año 2021, el Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía consiguió la autorización previa favorable, por parte del Ministerio de Fomento, al proyecto de mejora de seguridad vial y acceso al polígono industrial El Colmenar, en la que se recoge la actuación de la construcción de una rotonda, en la A-407, para mejorar la articulación del cruce con la A-4 y todo el acceso a la zona industrial planteada, afectando esta a la Junta de Andalucía en cuanto a su autorización administrativa como ejecución.

El tramo de travesía que afecta al municipio de Fuentes tiene un recorrido de 2.100 metros, entre los puntos 33 y 35 de la carretera. Travesía que soporta una gran cantidad de tráfico, porque, además, el nexo de unión con toda la Sierra Norte de Sevilla con la A-92.

Consecuencia de la organización urbanística del municipio, hay varios lugares de pública concurrencia que colindan con la travesía. Pues, como son el Instituto de Enseñanza Secundaria Alarifes Ruiz Florindo, el Colegio Santo Tomás de Aquino, la zona de ocio y esparcimiento del Paseo de San Fernando, el recinto ferial, el parque infantil del recinto ferial y el Colegio Santa Teresa de Jesús, gimnasio municipal, el parque infantil, avenida de la Concordia.

A todo esto hay que unirle que durante el recorrido de la travesía hay un total de 15 pasos de peatones que, junto con las distintas intersecciones, pues, hacen que confluya gran número de personas y de vehículos.

Por tanto, la señalización, la conservación, la seguridad de la travesía de esta carretera A-407, a su paso por Fuentes de Andalucía, es a todas luces insuficiente y precaria a día de hoy.

El grupo de Gobierno actual lleva tiempo reclamando una solución integral a este problema. La última actuación sobre la misma se hizo hace diez años, ni más ni menos, en 2014, que se llevó a cabo en la A-407, se hizo una mejora del enlace con la A-365, en el cruce de la Venta de Los Remedios, a la petición del Gobierno local.

En el año 2019 se consiguió el compromiso de arreglo del firme de la carretera, que ha quedado, pues, en un simple parcheo de algunas zonas.

Ambas actuaciones han sido insuficientes, por lo que el ayuntamiento de Fuentes sigue reclamando un proyecto de actuación integral con financiación suficiente para tener una carretera digna, pero, sobre todo, una travesía segura. Hay que tener en cuenta que son más de dos kilómetros que atraviesan la localidad y, como hemos dicho, numerosos puntos de ocio, institutos, colegios, etcétera.

El ayuntamiento ha venido manteniendo diversas reuniones con la Junta, hay determinados informes técnicos que alertan del estado actual de deterioro, pero todavía no se ha avanzado lo suficiente.

Por todo ello, desde mi grupo parlamentario solicitamos: el arreglo integral de la carretera A-407, consistente en la ampliación de la plataforma actual de los tres metros por carril que tiene a 3,5, medio

metro más por cada sentido, añadiendo, además, arcenes de metro y medio en ambos márgenes, tal y como marca la normativa. Además de la mejora completa del firme y la construcción de un nuevo enlace con la A-365.

Además, la autorización administrativa y la ejecución de la rotonda A-407, en enlace con la A-4, para desbloquear el proyecto de mejora de seguridad vial. Y, sobre todo, el acceso al polígono industrial del Colmenar, que es fundamental para el desarrollo económico de la zona y, sobre todo, del pueblo de Fuentes de Andalucía.

Y, en tercer lugar, que se acometan las actuaciones necesarias para la mejora de la seguridad vial y el adecentamiento de todo el tramo de la travesía, según se recoge en el informe técnico elaborado por el mismo ayuntamiento y propuesto por la Delegación de Fomento de la Junta de Andalucía en Sevilla.

Así que esperamos el apoyo por parte de los grupos parlamentarios a esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor LÓPEZ OLEA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señor presidente.

Bueno, pues muy brevemente, decir que, aunque sea de manera inusual, vamos a acoger favorablemente la PNL que se presenta por parte de Por Andalucía, y estamos básicamente de acuerdo con lo que se indica en esta iniciativa.

Evidentemente, un alto número de las carreteras de lo que era la antigua red secundaria de Andalucía son muy importantes porque vertebran el territorio, porque además no hay un transporte público eficiente y la gente está obligada a utilizar esas vías para poder desplazarse de un sitio a otro, incluso para poder conectar con lo que serían las vías principales. Y, evidentemente, como digo, son importantes para la vertebración del territorio y para la dinamización económica, y es algo que no se le escapa a nadie.

Evidentemente, esta carretera, como otras muchas, presenta un deficiente estado de conservación y tiene, además, el problema añadido que se ha planteado aquí, que es el de que muchas de ellas tienen tramos importantes de travesías, atravesando poblaciones, con todos los problemas que eso supone en cuanto a la seguridad.

Por eso, aun con todas las reservas que nos pueda suponer una iniciativa que se plantea desde la izquierda, porque somos conscientes de que son muchas las obras, muchas las necesidades y muchos los trabajos de conservación que exigiría la red viaria en Andalucía, también somos conscientes de que los recursos son limitados y, por tanto, esto exigiría replantearnos en gran medida cómo se gastan esos

recursos públicos, dejando de malgastar dinero en iniciativas y en políticas de corte ideológico que luego en nada redundan en beneficio de la ciudadanía.

Insisto, no obstante lo anterior, anunciamos nuestro voto favorable a la iniciativa.

Gracias.

El señor LÓPEZ OLEA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene para su exposición la palabra el señor Recio.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Gracias, presidente.

Estimadas señorías, buenos días.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a respaldar la proposición no de ley que hoy trae a esta comisión el Grupo Parlamentario Por Andalucía.

Ahora bien, queremos plantear al grupo proponente un par de consideraciones en cuanto al propósito y motivación que entendemos sostienen esta PNL.

El Grupo Parlamentario Socialista ya ha manifestado en esta Comisión de Fomento directamente a la consejera la realidad que está sufriendo la provincia de Sevilla, que posiblemente sea la provincia más abandonada en el mantenimiento de las carreteras de titularidad autonómica, sin que se hayan desarrollado nuevos proyectos prácticamente en los últimos cinco años en la provincia de Sevilla. Desgraciadamente, esto viene a corroborar lo que ya venimos advirtiendo, que el presidente de la Junta de Andalucía prefiere invertir más en la Andalucía del litoral que en la Andalucía interior.

Son muchos los ayuntamientos, Esperanza, de la provincia de Sevilla que han desarrollado el mismo procedimiento en los últimos años, llevando una moción al Pleno y elevando a la Junta su problemática, que vienen sufriendo ante el cansancio de ser atendidos por delegados territoriales de Fomento que incluso se permiten ir cambiando las prioridades en base al color político del ayuntamiento. Esa es la realidad que estamos sufriendo. Y las contestaciones por escrito son de vergüenza, son insufribles en cuanto a que siempre contestan lo mismo. El programa Andalucía FEDER para el ejercicio 2021-2027 destina su presupuesto casi íntegramente a actuaciones de seguridad vial en toda Andalucía. Eso es lo que te dicen. Actualmente se están evaluando las propuestas. Ya está, ahí queda, no hay más. Pues, señorías, en la provincia de Sevilla se debe estar evaluando muy poco, poquísimo. No hay inversión en la provincia de Sevilla. Esa es la realidad.

Situaciones como la de Fuentes de Andalucía hemos detectado en 57 puntos en la provincia de Sevilla, principalmente en cuanto a la seguridad de los usuarios y usuarias. Esa es la realidad.

También una segunda consideración es la siguiente. No solo el municipio de Fuentes de Andalucía se ve afectado por el mal estado y escasa seguridad vial que ofrece el viario autonómico. No, no es solo el municipio de Fuentes de Andalucía. Hay empresas ubicadas en la propia carretera, tanto en Osuna

como en Lantejuela, que están sufriendo los riesgos que supone esta carretera. Pero es más, la A-407 une las localidades de Fuentes de Andalucía, Lantejuela y Osuna, y es la vía de acceso de los vecinos de estas localidades y otras aledañas a los numerosos servicios que presta Osuna, no nos olvidemos que es cabecera de comarca: área sanitaria, partido judicial, universidad, tesorería de la Seguridad Social, Instituto Nacional de Seguridad Social, zona comercial. La travesía de Osuna, que no la recoge la proposición no de ley, presenta numerosos problemas desde el punto de vista de la movilidad, muchos problemas. Sin acera y con una cuneta profunda a un lado, la hacen difícilmente transitable para los peatones. En el otro lado de la carretera, el polígono industrial El Ejido y sus accesos no bien resueltos son siempre una fuente de problemas y peligros para la circulación. Una travesía, la de Osuna, que es impensable para peatones y de alto riesgo si haces uso de la bicicleta. Y también podemos hablar de las dificultades en la travesía que tiene el municipio de Lantejuela con esta A-407.

Por tanto, no es solo Fuentes de Andalucía, también el riesgo de la travesía que esta carretera supone para municipios como Lantejuela u Osuna. En el caso de Lantejuela, recordemos a las dos hermanas de 21 y 17 años de edad, vecinas de este municipio de Lantejuela, que fallecieron en un accidente de tráfico por salida de vía en julio del 2022.

Con esta segunda consideración, Esperanza, pretendo hacer ver al grupo proponente la importancia de abrir el enfoque y no ceñirnos única y exclusivamente al municipio de Fuentes de Andalucía.

En cuanto a las enmiendas del Partido Popular, no me corresponde a mí opinar, principalmente le corresponde a la portavoz del partido proponente, del Grupo Por Andalucía. Pero sí, hombre, me alegro que no se haya admitido a trámite la enmienda en relación al punto 1 y 3, porque me parece fuera de lugar que se inste al Gobierno de España en relación a que haga su aportación de esa deuda histórica y no sea capaz de instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que no se devuelvan más fondos europeos sin ejecutar por la ineficacia del Gobierno de Juanma Moreno.

Por lo tanto, vamos a respaldar esa PNL presentada por el Grupo Por Andalucía, pero sí pedimos al grupo proponente que tenga en cuenta las cuestiones que hemos materializado, o sea, que hemos puesto de manifiesto de cara a próximas proposiciones no de ley, que no se cifa el enfoque única y exclusivamente al municipio allí donde estamos gobernando.

Muchas gracias.

El señor LÓPEZ OLEA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Recio.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra la señora Chocano.

La señora CHOCANO ROMÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Me hace gracia, porque no me sorprende ya que el señor Recio le diga al proponente hasta dónde tiene que llegar el alcance de su proposición no de ley. Si usted quiere ampliar el objeto, pues, presente usted una proposición no de ley en el ámbito que le parezca oportuno. Pero, bueno, vamos a debatir la proposición en cuestión.

Antes de comenzar, me gustaría aclarar una pequeña duda, señora Gómez, en relación con el primer punto. Se solicita el arreglo de la carretera A-407 y la construcción de un nuevo enlace en la A-365. Según el catálogo de carreteras de la Junta de Andalucía, la A-365 es una carretera que discurre prácticamente en su totalidad por la provincia de Málaga, entre La Roda de Andalucía, que es provincia de Sevilla, y Campillos, a más de 70 kilómetros de la A-407. Entiendo que es un error y que se trata de la A-364.

[Intervención no registrada.]

¿Vale? Entonces, si se trata de un error, vale. Y si no, pues hay que poner...

[Intervención no registrada.]

De todas maneras, ese cruce está resuelto con una rotonda que prioriza el tráfico, que discurre por la A-364 y permite el resto del movimiento disponiendo de una señalización completa tanto vertical como horizontal.

Por otra parte, también me llama un poco la atención que tanto el Grupo Socialista como Por Andalucía traigan a debate la necesidad imperiosa de arreglar integralmente no solo esta carretera, sino todas las de la provincia de Sevilla. ¿Qué hicieron ustedes, Partido Socialista, durante cuarenta años? ¿O ustedes, Por Andalucía, su partido integrado, Izquierda Unida, que tuvo las competencias durante cuatro años en la Consejería de Fomento, entre 2012 y 2015? ¿Qué hicieron en la A-407? Pues nada. Sin embargo, el Gobierno de Juanma Moreno, el Gobierno del cambio, sí ha realizado actuaciones en esa carretera, aunque usted, señora Gómez, diga que desde 2014 no se hace nada.

Le voy a explicar, que en mayo de 2019 se pintaron las marcas viales de la travesía de Lantejuela. Entre abril y julio se realizó un control con herbicidas en ambas márgenes. En noviembre de 2020 se regularizó el firme y se repararon las obras de drenaje en el término municipal de Marchena. Entre abril y agosto de 2021, un nuevo control con herbicidas en ambas márgenes. En junio de 2021 se mejoró la seguridad vial mediante el sellado de grietas y la regularización de las rasantes en la A-407, entre los puntos kilométricos 27 y 33, en los términos municipales de Marchena y Fuentes de Andalucía. En julio de 2021 se mejoró la seguridad de la A-407 mediante un refuerzo de firme en la travesía de Fuentes de Andalucía. En enero, abril y agosto, nuevo tratamiento con herbicidas. En junio de 2022, repintado completo de marcas viales, cebreados y símbolos de toda la carretera. En agosto, suministro de señalización para renovar toda la señalización en las travesías de Osuna, Lantejuela y Fuentes de Andalucía.

Es decir, que usted dice que desde 2014 no se ha hecho nada y sí que se han estado haciendo actuaciones de mantenimiento y de mejora de la seguridad vial. No consta, ni por los estudios de los tramos de concentración de accidentes, ni por los informes de la delegación territorial, que haya graves problemas de seguridad vial en la A-407. Hay, como hay en todas las carreteras.

Señorías, ustedes saben que las necesidades de los andaluces en materia de carreteras, pero también en materia de vivienda, en educación, en sanidad, son muchas. Y también saben que los recursos

son limitados, que Andalucía es una comunidad autónoma infrafinanciada, que el Gobierno de España nos tiene a todos los andaluces como ciudadanos de segunda, que nos faltan 1.500 millones de euros al año para financiarnos como nos corresponde. Y que además los fondos europeos ya no son elegibles para la rehabilitación de carreteras. Entonces, hay que buscar otras fuentes de financiación con ingenio. De hecho, así lo hace la Junta de Andalucía.

Decía el señor Recio que no se hacen obras importantes en carreteras en toda la provincia de Sevilla. Pues, perdone, señor Recio, pero se ha acometido una rehabilitación del firme, por ejemplo, en la A-92, buscando una fuente de financiación, dándole el carácter con un proyecto de I+D+i, hecho entre la Universidad de Granada, la Junta de Andalucía y el sector privado, que hace que el material que se retira de la carretera se vuelva a emplear, haciéndolo sostenible y evitando hacer más residuos con los firmes MASAI, que usted conocerá. Y eso se lleva haciendo, vamos, se está haciendo a lo largo de toda la A-92, y en concreto, en la provincia de Sevilla en varios tramos.

Respecto al punto 2. Decía que las actuaciones, o sea, que pedía mejorar el acceso al polígono industrial. El polígono industrial es una instalación que se podría decir de carácter privado. La Junta de Andalucía no puede acometer actuaciones en una cosa que no es de su titularidad. Entonces, aunque no pueda actuar sobre ella, sí que es preceptivo que dé la autorización. Pero, claro, la autorización se da si el ayuntamiento la solicita. Si solicitan la autorización, pues no habrá problema. De hecho, el ayuntamiento la ha solicitado al ministerio y la tiene. Entonces, en el servicio de carreteras de Sevilla, a día de ayer no constaba ninguna solicitud de autorización administrativa para la actuación en la rotonda de acceso al polígono. Entonces, no se puede obtener lo que no se solicita y, por supuesto, no se puede conceder simplemente porque no está pedido. Cuando se pida, se hará.

No parece serio que no se actúe cuando se tiene la competencia, que cuando se tiene la obligación moral de vigilar por los derechos de todos los andaluces, no se reclame la financiación que nos corresponde, o cuando se tiene que tramitar una solicitud, pues no se haga. Y, sin embargo, se pida la responsabilidad a un tercero, en este caso, la Junta de Andalucía.

Señora Gómez, sean leales con Andalucía. Trabajen y hagan que Andalucía sea más grande asumiendo sus competencias y sus obligaciones.

Muchas gracias.

El señor LÓPEZ OLEA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Chocano.

Señora Gómez, el error material que ha advertido en el punto 1, bueno, que se evidencia, además de la exposición de motivos, ¿estamos de acuerdo en hacer la modificación?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí, ciertamente.

En el punto 1 de la proposición no de ley, donde dice «A-365», debe decir «A-364».

El señor LÓPEZ OLEA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, tiene usted la palabra para réplicas y conclusiones, por cinco minutos. Le recuerdo que se tiene que pronunciar sobre las enmiendas presentadas, en este caso, por el Partido Popular.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias.

Bueno, gracias a los grupos que han dicho que van a apoyar esta iniciativa, porque es verdad que hay cuestiones que son transversales y que no dependen de la ideología como tal, sino que cuando una carretera —secundaria, además— necesita un tipo de actuaciones, hay que hacerlas porque está en juego el desequilibrio territorial que ya vivimos en Andalucía. El mundo rural del que tanto hablamos, ¿no?, y la necesidad que tenemos de defenderlo. Pues, es muy difícil que eso se haga si no tienen unos accesos dignos, seguros, que les permitan, además, su desarrollo económico y social. Yo creo que ahí estaremos todos de acuerdo.

Me reía porque, claro, el argumento de que es que no hay para todo, que además se lo ha comprado el portavoz de Vox, me parece alucinante, porque podríamos cerrar el Parlamento y todas las comisiones, o abrir solo una, porque, como no hay dinero para todo, vamos a dejar de ejercer nuestra función de impulso político porque no hay dinero para todo y, claro, hay que repartirlo y no sabemos cómo hacerlo bien. Entonces, me parece que no es esa la idea.

A mí me gustaría resaltar que el Ayuntamiento de Fuentes lleva mucho tiempo pidiendo esto y esa rotonda de la que usted habla, precisamente, de 2014, se hizo cuando tenía precisamente la consejería competente, la tenía Izquierda Unida. Por tanto, la única actuación relevante que se ha realizado en esa carretera y ese acceso del que hablábamos lo realizó, en su día, el Gobierno de la Junta de Andalucía bajo la responsabilidad de Izquierda Unida.

Y es verdad que desde entonces, más allá del parcheo del firme, se ha hecho muy poco más. Usted hablaba de pintar unas señales y tal. Está claro que hacen falta más cuestiones. Y me consta que desde el Ayuntamiento de Fuentes se están buscando reuniones tanto con los alcaldes de Osuna como de Lantejuela para llevar este asunto en conjunto. Hasta ahora no ha sido posible y por eso nosotros, en vez de esperar más tiempo, hemos querido traer el asunto hoy aquí.

Con respecto al pronunciamiento sobre las enmiendas, la primera no la vamos a aceptar, porque nos parece que descafeína un poco el sentido de lo que nosotros queríamos aquí plantear. Y, por tanto, no vamos a aceptarla. Sí vamos a aceptar la segunda, porque sí nos parece que esa previa solicitud por parte del ayuntamiento tiene sentido y, en consecuencia, sí la aceptamos.

Muchas gracias.

El señor LÓPEZ OLEA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gómez.

12-24/PNLC-000145. Proposición no de ley relativa a la rehabilitación del parque de viviendas públicas de la calle Mónaco de Algeciras (Cádiz)

El señor LÓPEZ OLEA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Seguimos con el segundo punto del orden del día. Proposición no de ley en comisión relativa a la rehabilitación del parque de viviendas públicas en la calle Mónaco de Algeciras, de la provincia de Cádiz. La presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene, en este caso, la palabra la señora Arrabal para su exposición.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí. Muchas gracias. Buenos días. Gracias, presidente.

Buenos días a todos los presentes y también a todos los vecinos y vecinas que nos están viendo, gracias al Parlamento en directo. Desde aquí, desde Sevilla, también buenos días a todos y a todas ellas.

Hoy traemos a esta comisión la calle Mónaco. La calle Mónaco es una calle de una urbanización de una barriada de la zona norte de Algeciras, de una barriada que se llama San José Artesano. Cuenta con más de diecisiete mil vecinos, tiene más de un centenar de comercios en sus calles y en sus avenidas. Concretamente, en esta barriada se encuentra esta calle, la calle Mónaco, que actualmente está completamente abandonada. Tanto sus calles, sus aceras, sus edificios, las zonas comunes... Alberga esta calle 182 viviendas de promoción pública de Andalucía, sea en régimen de arrendamiento, sea propiedad de AVRA, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía. La realidad es que estas viviendas necesitan estar en condiciones de habitabilidad, cosa que debería de ser una prioridad para la Consejería de Fomento y Articulación del Territorio.

Actualmente, esta salubridad no está garantizada como consecuencia de las humedades que sufren estos edificios, que es insoportable para algunas de las familias, sobre todo las que viven en las plantas más bajas. El abandono del exterior ha provocado plagas de insectos, que aquí tengo imágenes de menores y de personas con sus cuerpos llenos de picaduras. Y otra de las cosas que es muy llamativa es que hay calles completamente a oscuras, como consecuencia de que el ayuntamiento ha dejado de pagar el alumbrado exterior, entendiéndolo que no le corresponde, porque es propiedad de la Junta de Andalucía, y esas calles actualmente se encuentran a oscuras.

Miren ustedes, he traído algunas de las imágenes de la visita que estuvimos haciendo allí el Grupo Municipal Socialista aproximadamente a principios de abril, que también tuvo como consecuencia una moción en el ayuntamiento que posteriormente se debatió allí.

Miren ustedes, este es uno de los ascensores de uno de los edificios de las viviendas públicas. Como pueden ver, tienen graves y serios problemas de filtración y humedad, lo que podría provocar que de un día a otro no funcionen estos ascensores y puede provocar que no sean viviendas accesibles.

Miren ustedes la situación de las viviendas, ya no solo la situación de dejadez en la que está el exterior, sino los problemas de humedad de las viviendas son muy evidentes y hacen que muchas de las familias no puedan vivir allí.

Este es uno de los edificios de esas viviendas de AVRA que está en estas condiciones. Una falta de mantenimiento muy evidente que supone que algunos de los vecinos, las ventanas de esa zona intermedia, las persianas, hayan terminado tapiando esas ventanas como consecuencia de la situación en la que están.

Estos son exteriores de esa calle Mónaco. Como pueden ver, hay un completo abandono de la zona exterior. Aquí pueden ver lo que en su día fue una barandilla y que hoy en día ni es barandilla ni sirve para sujetarse porque se puede caer tanto la persona como la barandilla.

Así que, bueno, creo que es más evidente la necesidad de esta iniciativa, de esta proposición no de ley, que solo pretendemos que se actúe, solo pretendemos que la Junta de Andalucía cumpla con sus obligaciones legales, no solo de la Constitución, sino también del Estatuto de Autonomía, y que actúe, que actúe sobre estas viviendas con una intervención integral que incluya la reparación de los bloques de vivienda del parque público, así como su entorno y el restablecimiento de los servicios, como estábamos diciendo antes, porque hay calles que están completamente a oscuras desde hace ya prácticamente un año como mínimo.

Así que, bueno, esperamos tener el apoyo de todos los grupos políticos porque creo que es más que evidente la necesidad de que la consejería actúe en estas viviendas de la calle Mónaco.

Los vecinos andan muy desesperados porque entienden que están completamente abandonados. Así que creo que hoy se les puede dar una respuesta y un respaldo a esas necesidades que tienen.

Así que, bueno, espero el apoyo de todos y cada uno de vosotros.

Nada más y muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal.

Antes de continuar con el debate, comunicarles que hay admitida a trámite por la Mesa una enmienda del Partido Popular y que luego, cuando le toque el segundo turno, tendrán que pronunciarse sobre la misma.

Así que continuamos ahora el turno de Por Andalucía. Señora Gómez Corona, cuando usted quiera, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Vale, gracias, señora presidenta.

Desde mi grupo parlamentario vamos, cómo no, a apoyar esta iniciativa que presenta el Grupo Socialista, que nos parece pertinente, aunque es cierto que se podrían traer muchas del mismo tipo, porque es común el abandono del parque público de viviendas por parte de AVRA.

Pasa en otros sitios de Andalucía, pasa en Algeciras y en otros barrios de Algeciras también. Pero lo que estamos viendo es que, si bien el parque público de vivienda nunca ha estado muy cuidado, desde que el Gobierno Popular llegó a la Junta de Andalucía, el abandono es mucho mayor. Y estamos viendo cómo prácticamente no se hace inversión alguna en reparación, en mantenimiento de ningún tipo y las viviendas se deterioran y se deterioran mucho. Y, además, eso se hace, sobre todo, muchas veces en barrios que están especialmente ya abandonados de por sí y la situación se complica mucho con el tiempo.

Lo que queríamos destacar es que la competencia de la Junta de Andalucía, la responsabilidad que la Junta tiene en este asunto, no se está ejerciendo porque el mantenimiento le compete. Y lo que estamos viendo es que hay un abandono reiterado durante años cuando no se deshacen del parque público de viviendas mediante la venta del mismo.

No estamos de acuerdo en absoluto con esa manera de proceder. La vivienda pública tiene un fin social que ahora mismo no se está cumpliendo porque muchas veces hay una situación tan insalubre que ese derecho a la vivienda, que debería ser un derecho a una vivienda digna, no se puede ejercer en el caso de aquellos pocos privilegiados o privilegiadas que tienen acceso al parque público de viviendas que, como decía, es algo cada vez más infrecuente.

En definitiva, vamos a apoyarlo, pero desgraciadamente esta iniciativa podría venir referida a otras zonas del mismo municipio de Algeciras o de tantos municipios de Andalucía, en la que hemos visto cómo la Junta de Andalucía desoye o no ejerce su competencia de mantenimiento del parque público de viviendas.

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez.

A continuación, el turno del Grupo Vox en Andalucía.

Señor Hernández Valdés, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, lo primero que nos ha llamado la atención es que, viendo un plano de la zona, nos ha llamado la atención que se vaya a intervenir en casi toda la barriada, pero que se hayan dejado fuera esas viviendas de la calle Mónaco de manera, en fin, poco entendible.

Nosotros, evidentemente, en estas circunstancias, tendremos que estar de acuerdo con el grupo proponente. El derecho constitucional a una vivienda digna debe ser atendido siempre de manera prioritaria, y es un problema del que se habla mucho hoy en día. Y más, como ocurre en este caso, si la salubridad de las viviendas está en riesgo por esos problemas de humedades o por la desatención, el descuido y la falta de mantenimiento del entorno.

En este caso, no podemos más que estar de acuerdo con el Grupo Socialista, y solicitar una intervención urgente e inmediata de la Junta.

Luego está el problema también de las tuberías de fibrocemento que están, por lo visto, reforzadas con amianto, que, aunque se dice en principio que no son peligrosas para la salud porque empíricamente no está demostrado que el ingerir amianto sea peligroso como sí lo es, es respirar fibras de amianto. Pero, bueno, en cualquier caso, en la práctica se sabe que se están sustituyendo por otros materiales que no generen ese riesgo ni siquiera potencial. O sea, que esto sería una razón más para que se llevara a cabo esta actuación urgente.

En definitiva, vamos a votar a favor de la iniciativa porque, además, en última instancia, esto supondría un agravio injustificado de unos vecinos respecto de otros, que sería poco entendible.

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández Valdés.

Ahora, para el posicionamiento del Grupo Popular, es el turno de su portavoz, la señora Pintor.

Cuando usted quiera, señora Pintor.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidenta.

Es un auténtico honor estar en esta comisión y poder hablar de mi ciudad, de mi municipio, Algeciras.

Mire, señora Arrabal, yo le veo a usted muy obediente siguiendo el mantra de la dirección socialista de levantar muros a los que no piensan como ustedes, pero podría habérselo aplicado usted misma en la parte de luchar contra los muros, porque decir que no se está haciendo nada en la rehabilitación del parque de viviendas de la calle Mónaco en Algeciras es una rotunda mentira. Y usted lo sabe, porque no sé a cuento de qué traen ustedes esta proposición no de ley, cuando sabe usted que se presentó como moción, la presentaron ustedes como moción en Algeciras y fue aprobada por unanimidad y con el apoyo del Grupo Popular, porque, además, sabe usted que se está haciendo, que se está trabajando.

Mire, entrando en la proposición no de ley, en el contenido de la proposición no de ley y también por aclarar al resto de grupos que han intervenido, tanto la Junta de Andalucía como el Ayuntamiento de Algeciras, al que me enorgullezco de representar, han venido apostando por la mejora de esta preciosa barriada de Algeciras. Ejemplo de ello es la ejecución del proyecto «La playa de mi barrio», con la apuesta de la Junta de Andalucía, con una inversión de 1,92 millones de euros. Un proyecto que no solo acerca a esta barriada al mar, sino que, además, ha supuesto la regeneración de varios espacios y el embellecimiento de toda esa zona.

La Consejería de Fomento resolvió en diciembre del año pasado, 22 de diciembre de 2023, una subvención de 6,4 millones de euros para 258 viviendas de San José Artesano, en el marco de la segunda fase del Plan Eco Vivienda.

En el caso concreto de la calle Mónaco, aclarar que de las 183 viviendas que hay, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación es propietaria, actualmente, de 145 de ellas en régimen de alquiler, habiendo propietarios en los seis bloques que accedieron en su día desde el arrendamiento. En todos los edificios se han constituido comunidades de propietarios de la que AVRA forma parte, siendo esta comunidad la que ha de aprobar las actuaciones de reparación o conservación que sean necesarias. Es decir, que cada propietario ha de contribuir con las derramas extraordinarias que le correspondan, en función del coeficiente de participación de cada una de las viviendas de su propiedad, tal como lo regulan los artículos 396 y siguientes del Código Civil y el artículo 3 de la Ley de Propiedad Horizontal.

Mire, señora Arrabal, además, hay que tener cierto desahogo cuando ustedes, entre 2007 y 2018, con los gobiernos socialistas, no hubo actuación alguna, siendo ustedes los que gobernaban tanto en el Ayuntamiento de Algeciras como en la Junta de Andalucía. Mire, lo reconoce usted misma en la exposición de motivos. Mire, lo de una imagen vale más que mil palabras, yo también traigo una. Mire: «Vecinos de San José Artesano exhiben los desperfectos del barrio». Esto es del 2 de marzo del año 2009, unos socavones que luego parchearon y volvieron a salir.

Afortunadamente, hoy, en el Ayuntamiento de Algeciras hay un alcalde comprometido. Mire, y si hay una persona que tenga interés en que se intervenga con urgencia, ese es nuestro alcalde, Landaluce, el mismo interés que tienen los vecinos. Y, afortunadamente, también la Junta de Andalucía, desde hace cinco años, está gobernada por nuestro presidente, Juanma Moreno, que tiene en cuenta a nuestra ciudad, que la tiene entre las políticas de acción y que ha actuado en la mejora de las viviendas de la calle Mónaco, tanto para la reparación parcial de las cubiertas como del arreglo de la red de saneamiento y el grupo de presión, así como la sustitución de la batería de contadores de agua.

En las labores de conservación y mantenimiento llevadas a cabo por AVRA se han detectado algunas necesidades puntuales, como ciertas intervenciones para el recubrimiento de las vigas de patios y otras reparaciones en las cubiertas, dado que, por falta de mantenimiento por parte de los vecinos, presentan suciedad, pudiendo ocasionar un atasco de los sumideros.

Por tanto, no se puede hablar de abandono ni de rehabilitación integral, ni hay una reclamación generalizada de los inquilinos, ya que en este 2024 solo ha habido cinco incidencias y todas ellas están siendo analizadas para ser atendidas. Además, sabe usted, señora Arrabal, que ha habido, como se lo trasladó el alcalde, reuniones de la delegación territorial, de los técnicos de la Junta de Andalucía con el ayuntamiento. Y que hay cerrada una reunión con los vecinos. Por tanto, no se puede mentir.

Voy concluyendo, señorías.

Señora Arrabal, yo quiero pensar que es el interés de todos los grupos que están aquí, incluso el propio de usted, el único interés que prevalece aquí es la actuación de urgencia por el interés de los vecinos. Y que no sea esta una proposición no de ley que se trae hoy aquí con un claro uso electoralista y por un clarísimo oportunismo político.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular, como le hemos dicho, proponemos la siguiente enmienda de modificación: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar el análisis de costes de las actuaciones de reparación y conservación que sean necesarias en estas viviendas, así como sus zonas comunes, y restablecimientos de servicios, y a que, una vez sean

calculados los costes y estimada la inversión, se lleven a cabo las actuaciones de acuerdo con la normativa de aplicación».

Nada más. Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

Señora Arrabal, su turno.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, voy a empezar agradeciéndoles a Por Andalucía y a Vox tanto el tono como su intervención y el apoyo a esta iniciativa.

Por parte del Partido Popular, ahora vamos a hablar. Creo que tengo algunos comentarios que hacer, porque no salgo de mi asombro cuando la he escuchado, señora Pintor. Es increíble. Sí, sí, sí, increíble. Vamos a ir paso por paso. Lo primero que ha quedado claro es que la ley exige a la Junta de Andalucía, a AVRA, a mantener sus viviendas, su parque público de viviendas, con las condiciones de habitabilidad y de salubridad correspondientes, con todas las obras de mantenimiento que tenga que hacer.

Pero usted aquí, en un alarde de no sé, cada uno que le ponga el calificativo que quiera, no lo voy a hacer yo, habla de la playa de mi barrio. Es que no salgo de mi asombro. Es que ustedes han hecho la playa de mi barrio con la ITI, que fue el Gobierno socialista quien puso a disposición de la Junta de Andalucía y de todos los ciudadanos esos fondos, fondos europeos, señora Pintor. Pero es que la inversión fue por debajo de lo que en un principio estaba proyectada. Pero es que todo lo que ustedes dijeron no se hizo. Pero es que la invito a que pase por la pasarela de metal, que dentro de poco se va a caer, oxidada. Pase usted por allí, señora Pintor, que venía en el proyecto inicial y que ustedes no cambiaron. Así que, cuando hable, hable con propiedad y cuéntelo todo. No se deje nada en el tintero, señora Pintor.

O sea, y luego va a venir a hablar de los 6,1 millones de euros que están a disposición de las comunidades de propietarios, que no decimos que todo se vaya a invertir. Que también tengo que decir que son, de nuevo, fondos europeos conseguidos por Pedro Sánchez, a pesar de vuestra oposición y de vuestro voto en contra. Fondos europeos. Gracias a esos fondos europeos, las comunidades de propietarios van a poder rehabilitar, que se pongan de acuerdo y puedan pagar la parte que les corresponda, van a poder arreglar sus viviendas. Efectivamente. Pero, ¿por qué la calle Mónaco no? ¿Por qué la calle Mónaco no? Miren ustedes, todas y cada una de las rehabilitaciones y de las obras que se han hecho allí se han hecho con gobiernos socialistas.

Le voy a recordar, señora Pintor, que llevan ustedes seis años gobernando la Junta de Andalucía. Seis años. Seis años, que allí no se ha hecho nada. Que puedo enseñar la foto de las picaduras. Se la enseñé en el Pleno. Claro que llevamos una moción. Porque el alcalde, lejos del minipunto que usted se lleva hoy por alabarlo, lejos de ese minipunto, el alcalde tiene abandonadas a muchas de las

barriadas, por no decir a todas las barriadas de la ciudad. Entre ellas, San José Artesano. Entre ellas, la calle Mónaco.

Pero es que ahora le voy a decir algunas cosas más. Las imágenes hablan por sí solas, señora Pintor. Da igual lo que usted diga. Esta es la imagen y la situación de la calle Mónaco actualmente. ¿Cómo que va a venir a decir que el alcalde está preocupado? ¿De qué? ¿De esto? ¿De qué está preocupado? Lo que tiene que hacer el alcalde es bajar a las barriadas, que está todo el día en Madrid. Está todo el día allí, en Madrid, dándose paseos, para hacer cuatro preguntas orales en cuatro años. Así que lo que tiene que hacer es preocuparse de su ciudad. Que lo único que ha hecho para el 2024 es subir los impuestos. Y usted lo sabe muy bien. Pues los vecinos de la calle Mónaco también pagan sus impuestos. Así que actúe. ¿Usted va a venir a decir que, de 183, solamente 145 son de AVRA? Pues, bueno, tiene una gran mayoría, mayoría aplastante. Que actúe y que deje de mirar a los cuatro vecinos que hay de propiedad privada. Que también contribuirán, pero que la responsabilidad es de AVRA. Eso, por supuesto. Y luego, hombre, ¿preocupado el alcalde? ¿Que este Gobierno de la Junta de Andalucía es un Gobierno que mira de frente a la comarca del Campo de Gibraltar o Algeciras? Pues, mire, no. Por desgracia, no.

Mire, vamos a decirle algunos de los compromisos que todavía estamos esperando, tanto que dicen. Es un gobierno que no se puede fiar uno de este gobierno. ¿Dónde está el centro de salud norte de San José Artesano? Que estamos hablando del mismo barrio. ¿Dónde está el centro de salud? Anunciado hace por lo menos dos años o tres. La residencia de mayores de San José Artesano. Un edificio que está prácticamente en ruinas, tapiado. La única residencia de mayores pública de toda la comarca del Campo de Gibraltar, trescientos mil habitantes. Ahí está, pendiente de rehabilitar. El instituto, con falta de mantenimiento, con un vallado exterior que da pánico verlo. Venga, hombre. Venga, hombre. ¿Va a venir usted aquí a ganarse un minipunto, de verdad, señora Pintor? ¿A decir que si esto es electoralista? No voy a sacar aquí otros temas. Pero ustedes sí saben manejar los momentos electoralistas.

Esta que está aquí, como parlamentaria y como concejala del ayuntamiento, hicimos una visita y en abril, ya en abril, se debatió una moción en el pleno del Ayuntamiento. A ver si es que ahora no se va a poder debatir en los periodos electorales. Pero, vamos, que en abril no estábamos ni cerca del periodo electoral. Pero, vamos, que esta iniciativa, lejos de ser una iniciativa europea, a pesar de que en la barriada se van a invertir fondos europeos conseguidos por Pedro Sánchez. Le pese a quien le pese. Y en contra del Partido Popular, que no quería, que no quería ni de asomo que España pudiera ejecutar todas esas inversiones que se están haciendo en todos y cada uno de los municipios.

Por parte de Andalucía, algunos menos, porque no gestiona bien todos los fondos europeos. Y se está devolviendo alguno que otro. Alguno que otro. De Algeciras también. De Algeciras también. Para que usted también presuma. Ocho millones, por lo pronto.

El señor LÓPEZ OLEA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Arrabal, vaya concluyendo, por favor.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí, voy a la enmienda, presidente.

Ocho millones de la EDUSI, por lo pronto, se han devuelto de Algeciras.

Bueno, con respecto a las enmiendas. Vamos a ver, el Partido Popular ha presentado una enmienda a esta iniciativa y entendemos que es verdad que lo bueno es que salga con la unanimidad de todos y cada uno de los grupos, con la voluntad de trabajar por la calle Mónaco de todos y cada uno de los grupos. Así que vamos a aceptar esta enmienda. Pero tengo que leer una frase de esta enmienda, porque deja al descubierto toda la intervención de la señora Pintor. La enmienda dice: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar el análisis de costes de la actuación de reparación y conservación». ¿Dónde está el «se está trabajando»? ¿Se está trabajando en qué? Si no tienen ni presupuestadas las actuaciones que tienen que llevar a cabo. Es que creo que no son conscientes ni siquiera de lo que está pasando allí.

El señor LÓPEZ OLEA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Arrabal, concluya. Lleva usted dos minutos y medio más de los que tiene. ¿De acuerdo? Le ruego que concluya.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Concluyo. Gracias, presidente, por la benevolencia.

Efectivamente, vamos a aceptar. Lo único, lo único. Creo que es importante que esto no se apruebe aquí y se quede guardado en un cajón. Así que el espíritu de esta sala, de esta comisión, tiene que ser que una vez que esté cuantificado se actúe con urgencia, con emergencia, que no se demoren las obras hasta más allá del 2025.

Nada más y muchas gracias.

El señor LÓPEZ OLEA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Arrabal.

12-24/PNLC-000146. Proposición no de ley relativa a las carreteras A-362 (Utrera-Los Palacios) y A-394 (Arahal-Utrera) en Sevilla

El señor LÓPEZ OLEA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Punto tercero del orden del día, proposición no de ley en comisión relativa a la carretera A-362 Utrera-Los Palacios y A-394 Arahal-Utrera, de Sevilla. En este caso, tengo que advertir que, en la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, su texto ha sido admitido por la Mesa, igual que pasó con la PNL anterior, desde «e instar al Gobierno de España a compensar el déficit», etcétera, es decir, quitando ese párrafo de la enmienda, ¿vale?, que sería la enmienda al punto único que tiene la proposición no de ley.

Tiene, en este caso, la palabra para su exposición la señora Martínez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora MARTÍNEZ DÍAZ

—Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. El Grupo Parlamentario Socialista trae esta PNL para instar al Consejo de Gobierno a darle solución a la precaria situación de la carretera que une Utrera y Los Palacios. Es urgente ya, sin más dilación, abordar el desdoble y el reacondicionamiento de una infraestructura por la que circulan todos los días ocho mil vehículos y en la que se registran numerosos accidentes. Esta demanda ha sido reclamada por los plenos del Ayuntamiento de Utrera, Los Palacios e, incluso, por el pleno de la Diputación de Sevilla. La última vez que se ha llevado al pleno y que ha sido aprobada por todos los grupos políticos —y, repito, por todos los grupos políticos—, fue el pasado mes de abril en el pleno del Ayuntamiento de Utrera.

Por otra parte, la carretera A-394, Écija-Jerez, a su paso por Utrera, siempre ha suscitado la preocupación de los grupos políticos utreranos, tanto en el Gobierno como en la oposición. Esta vía, cuyo 20% de su tráfico rodado es de gran tonelaje, es un enlace entre importantes vías de comunicación, como son la AP-4, a través de la A-362, la A-92, la autovía Utrera-Sevilla A-376 o la nueva circunvalación SE-40. De hecho, su importancia se recoge en el último Plan para la Sostenibilidad en el Transporte del 2020, como una actuación prioritaria. Esta carretera, además, se encuentra en un estado muy lamentable, en concreto, en el tramo entre Arahal y Utrera.

Los socialistas estamos convencidos de las posibilidades de crecimiento que estas actuaciones supondrían para la provincia, como es la cohesión urbana, la atracción de nuevas empresas en el entorno geoestratégico de la A-362, evidentemente, la mejora de la seguridad vial y la fluidez de las comunicaciones. Señorías, estamos hablando de que estas carreteras conectan cuatro poblaciones muy importantes en la provincia de Sevilla. La cuadratura es la conexión Alcalá de Guadaíra, Utrera, Dos Hermanas y Los Palacios. Estos cuatro municipios suman 300.000 habitantes. Para que veamos la importancia que tiene

este desdoble y el arreglo de estas carreteras, vamos a compararlo con la población de otras ciudades de España. Miren, Oviedo tiene 221.000 habitantes; Santander, 174.000 habitantes; Coruña, 244.000 habitantes. Señorías, nadie pone en duda que estas ciudades estén bien comunicadas, ¿verdad? Pues bien, eso es lo que reclama este grupo parlamentario para estos municipios y la provincia de Sevilla.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista realizamos esta PNL, porque es de justicia que se atienda de una vez esta reivindicación, compartida por toda la ciudadanía y por todos los grupos políticos. Señorías, no es de recibo que el Gobierno andaluz abandone a toda la ciudadanía de estos municipios después de tantos y tantos años de reivindicaciones y de promesas. Y sobre todo, después de que la propia Junta de Andalucía, en el 2015, un Gobierno socialista, dejara avanzado el proyecto de la carretera Utrera-Los Palacios.

Por ello, instamos al Consejo de Gobierno los acuerdos, y solicitamos a la Junta de Andalucía que otorgue prioridad a las actuaciones de mejora en las carreteras A-362 y A-394, consignándolos y financiando suficientemente para llevar a cabo estos proyectos. Que haga público el estudio de viabilidad, que lleva más de dos años sin definir el tipo de actuación necesaria en cada infraestructura. El inicio de los trabajos del desdoble de la A-362, Utrera-Los Palacios y Villafranca y de la variante desde Utrera. Y, por último, solicitamos que se le dé traslado de los dos acuerdos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Fomento, a los grupos políticos del Parlamento de Andalucía y a los ayuntamientos de Utrera, Arahal y Los Palacios y Villafranca.

Y termino. Desde el Grupo Parlamentario Socialista esperamos el voto favorable de todos los grupos, como ya se hizo en el ayuntamiento en el pleno de Utrera.

Muchas gracias.

El señor LÓPEZ OLEA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra para su exposición...

[Intervención no registrada.]

Ah, bien, bien, perdón. Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, tiene la palabra la señora Gómez, para su exposición, por cinco minutos.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, desde el Grupo Parlamentario Por Andalucía también vamos a apoyar esta iniciativa. Bueno, que tiene un sentido como la que nosotros traíamos también a Pleno, ¿no? Y es revitalizar de alguna manera toda la actividad socioeconómica de pueblos que son muy importantes y que necesitan la mejora de sus carreteras, la construcción de desdoblamientos, de nuevas vías de acceso, y que, al final, van a acabar favoreciendo a toda la ciudadanía, así como a toda la actividad económica y social.

Además, es que en el caso de la A-362, de la conexión de Los Palacios y Utrera, esto es algo que podría afectar a cien mil habitantes, ni más ni menos. Y, además, supondría fortalecer la conexión por autovía de toda la entrada sur del área metropolitana de Sevilla. Esto, además, es un asunto que lleva coleando desde 2010, donde ya había un anteproyecto que contaba ya con informe de calificación ambiental favorable desde 2015. Y a pesar de esto, van pasando y sucediéndose años y no se acaba de proceder a su ejecución.

Por todo eso, creemos que hay que acometerlo ya, que hay que hacerlo sin demora, porque la red secundaria de carreteras de la provincia de Sevilla en concreto, y de Andalucía en general, nos parece que está muy abandonada y que necesita de su actuación urgente.

Muchas gracias.

El señor LÓPEZ OLEA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, el señor Valdés, Hernández Valdés.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señor presidente.

Bueno, nosotros ya en el 2022, como digo, ya en el 2022, portavoces de Vox en Sevilla se lamentaban de que el proyecto de desdoble de la A-362 entre Utrera y Los Palacios se hubiera pasado más de una década de despacho en despacho de la Junta, a pesar de ser una reivindicación histórica de estas localidades sevillanas. Y lo cierto y verdad es que, a día de hoy, ni antes el PSOE ni ahora el Partido Popular han sido capaces de sacar adelante un proyecto que es del año 2010 y que sería vital para el desarrollo de la comarca, puesto que esta carretera es la salida natural del Bajo Guadalquivir a la A-92. Y es, como sabemos todos, una comarca con una importante actividad agrícola e industrial y, además, con bastante población.

Además, el desdoble se hace más necesario incluso ahora, porque la eliminación del peaje de la AP-4 ha aumentado el volumen de tráfico que soporta diariamente esta A-362.

Por mucho que nos llame la atención que el PSOE traiga esta iniciativa cuando no hicieron nada al respecto mientras gobernaban, la realidad es que es una actuación necesaria y por eso vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor LÓPEZ OLEA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular en Andalucía, tiene la palabra la señora Chocano.

La señora CHOCANO ROMÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días de nuevo.

A ver, las reivindicaciones que se reflejan en esta PNL son totalmente legítimas y deseables por parte no solo de los municipios afectados sino también de los vecinos y de todo el entorno. Pero, partiendo de esa premisa, lo que debemos es ser realistas y dar respuesta a los ayuntamientos y a los vecinos desde la responsabilidad y desde las posibilidades reales de disponibilidad presupuestaria. De nada sirve prometer para luego no hacer.

El actual Gobierno de la Junta de Andalucía, el Gobierno de Juanma Moreno, ante todo, es coherente y no promete aquellas inversiones a las que no puede hacer frente, como se ha hecho durante 40 años en Andalucía en toda la época socialista.

Es verdad que estas carreteras, la A-362 de Utrera a Los Palacios, y la A-394 entre Arahal y Utrera, sirven para articular la cohesión territorial y las comunicaciones de todas las zonas y mejorar también la cohesión territorial. Pero no es cierto que sean unas carreteras con un alto número de accidentes ni con graves problemas de seguridad vial, como presentan en su exposición de motivos. Es deseable acometer obras de mejora, pero no es urgente.

Se solicitan actuaciones que tuvieron un estudio de viabilidad en 2010 y que incluso tuvieron un anuncio de Giasa a bombo y platillo en el que se anunciaba la duplicación de la carretera entre Los Palacios y Utrera mediante colaboración público-privada. Eso en 2011. ¿Y qué hicieron desde 2011 hasta 2019? Pues nada, otra vez nada. Como otras muchas obras que se planificaban y se vendían a bombo y platillo por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de aquellos años, con todo el ritual y el autobombo, con todo el derroche de esos cuarenta años, que afortunadamente ya han pasado, y que dejaron esos proyectos en el cajón de «esto nunca se hace».

Pero no solamente esa actuación entre Arahal, Utrera y Los Palacios, hubo muchas más. El cajón de «esto no se hará» era muy grande cuando llegó el Gobierno de Juanma Moreno a la Junta. Está claro que la apuesta política del Gobierno del cambio, desde hace cinco años, solamente cinco años, es mejorar y adecuar nuestra infraestructura a la realidad actual. Pero no se puede arreglar en cinco años lo que no se hizo en cuarenta. Y tampoco las carreteras, por mucho que los gobiernos de Izquierda Unida, tanto de Los Palacios como el recién salido Gobierno de Arahal, reivindiquen acciones que ellos, cuando tenían la capacidad, no hicieron.

El Plan de Infraestructuras del Transporte y Movilidad de Andalucía, el PITMA 2030, incluye, dentro del programa, completar y mejorar los ejes viarios de la red de alta capacidad, y el tramo Arahal-Utrera-Los Palacios es uno de estos tramos.

Estamos seguros de que en los futuros presupuestos se contemplarán partidas tanto para los estudios de viabilidad que falten como para la redacción y/o actualización de esos proyectos que estaban en el cajón de «esto no se hará», para utilizarlos en la medida que sea posible, actualizándolos a la normativa nueva, a las nuevas tecnologías, incluso a los materiales que haya en la actualidad. Y, una vez que estén actualizados, se pueda proceder a meterlos en presupuestos y se puedan ejecutar.

A la vez, porque será necesario encontrar la disponibilidad presupuestaria, tendrá que recurrirse bien a la colaboración público-privada, bien a otros sistemas, dado que actualmente los fondos europeos no permiten que las carreteras sean infraestructuras elegibles para su financiación.

Así que, si antes que había fondos europeos y era posible financiar estas carreteras no lo hicieron ustedes, pues ahora que ya no existen esos fondos europeos, tampoco nos lo exijan con esa premura.

Ni los gobiernos socialistas ni cuando estaban en coalición con Izquierda Unida, que entonces, como digo, disponían de fondos europeos, no ejecutaron eso ni tampoco por colaboración público-privada a pesar de anunciarlo. Entonces, nosotros lo haremos en cuanto tengamos disponibilidad.

Ayuden a Andalucía, soliciten con nosotros al Gobierno de Sánchez, a ese presidente epistolar que tenemos, que nos den los recursos que nos hacen falta, los que nos corresponden por justicia a todos los andaluces. Sean leales con Andalucía, con los andaluces.

No vale no actuar cuando se tiene la competencia o no reclamar la financiación cuando se tiene la obligación moral, y, sin embargo, dejarle la responsabilidad al Gobierno de Juanma Moreno, que está haciendo todo lo que alcanza el presupuesto.

Muchas gracias.

El señor LÓPEZ OLEA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Chocano.

Señora Martínez, tiene la palabra para réplica y conclusiones por cinco minutos. Pronúnciese sobre las enmiendas, por favor.

La señora MARTÍNEZ DÍAZ

—Sí, gracias, presidente.

Bueno, agradecer, en primer lugar, el tono a todos los grupos políticos, agradecer el apoyo de Adelante y de Vox. Y al PP decirle que no vamos a aceptar la enmienda. Porque, entre otras cosas, hace ya más de dos años que la Junta anunció la elaboración de un estudio de viabilidad para decidir este tipo de actuación. E informarles que hubo una reunión en el 2021 con los alcaldes de Utrera y de Los Palacios, por parte de la consejería, donde se comprometieron, que estaban trabajando en este estudio de viabilidad. Y lo último que sabemos es que, a finales de 2022, volvieron a citar a los diferentes municipios sin ninguna novedad. De nuevo, remitieron a ese estudio de viabilidad del que no sabemos nada desde el 2021. Nunca se ha hecho público. Esa es la transparencia que tiene la Junta de Andalucía.

Miren, señorías del Partido Popular, este grupo entiende que este estudio es una excusa para seguir dándole pataditas hacia adelante y no hacer nada. Porque, si desde 2021 no han tenido tiempo para hacer este estudio, no tiene sentido, ¿no? ¿Esa es la simplificación? ¿Esa es la simplificación administrativa que vende a bombo y platillo el Gobierno de Moreno Bonilla para agilizar los proyectos en Andalucía, desde 2021, para un estudio de viabilidad?

Y respecto a las inversiones, señorías del Partido Popular, en los últimos años la Junta de Andalucía está recibiendo la mayor inversión por parte del Gobierno de España de la historia de Andalucía. Y ustedes no están siendo capaces de invertirlo. Se está devolviendo el dinero porque no son capaces de ejecutar. No pidan más dinero si no son capaces de ejecutarlo.

En fin, señora Chocano, si defendiera igual de bien las demandas de los vecinos y vecinas de Dos Hermanas, como portavoz del Ayuntamiento de Dos Hermanas, como lo hace usted con la Junta de Andalucía, les iría muchísimo mejor a los vecinos y vecinas de Dos Hermanas.

Le pedimos que les reclame los 846 metros, 846 metros de la plataforma del metrobús, que ha pagado a pulmón, ocho millones de euros, el Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Señora Chocano, sea leal con su pueblo.

Y termino...

El señor SALDAÑA MORENO

—Señor presidente, hay un diputado que está grabando en mitad de la intervención. Eso está completamente prohibido. El diputado, señor Recio, está grabando la intervención de su compañera —que me parece perfecto, aunque esté prohibido—, pero es que está grabando a mi compañera, a Ana Chocano, dentro de la sede y dentro de la comisión. Eso está completamente prohibido. Eso está completamente prohibido. Por lo tanto, por favor, ruego que se abstengan de hacer ese tipo de comentarios y que quede constancia en el acta de que hemos detectado que estaba grabándolo, por si en un momento determinado aparece ese vídeo.

Muchas gracias.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Por alusiones, presidente.

El señor LÓPEZ OLEA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, señor Saldaña. Vamos a ver, esta comisión se está grabando por los medios audiovisuales, por supuesto.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Sobre todo por alusiones, señor presidente.

El señor LÓPEZ OLEA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... que queda constancia de todo en el acta.

[*Rumores.*]

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—A ver, han sido numerosas las ocasiones en que, como participe en distintas comisiones en este Parlamento, he visto a miembros del Partido Popular haciendo idénticamente lo que acabo de hacer, grabar a una compañera en su intervención. Por lo tanto, no tiene que preocuparse absolutamente de nada el señor Saldaña, porque estamos replicando lo que ustedes hacen.

Muchas gracias.

El señor SALDAÑA MORENO

—Señor presidente, el señor Recio lo que ha hecho es reconocer una infracción. La grabación se está haciendo y él, si quiere grabar a su compañera, que está mal hecho, lo que no puede hacer es grabar a la mía, porque no le damos autorización para que grabe a la portavoz Ana Chocano dentro de la intervención, que es lo que ha hecho el señor Recio. Y, por lo tanto, que quede constancia en el acta. Y, además, pido la grabación del vídeo donde se ve específicamente cómo gira el señor Recio la grabación. ¿Vale?

Muchas gracias. Y que esté mal hecho por otros no quiere decir que lo haga.

El señor LÓPEZ OLEA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A ver, señorías. Calma, señorías.

Vamos. En este caso, entiendo que puede existir un error en lo que es la práctica parlamentaria. Rogaría y, además, que sea de esta forma en las sucesivas comisiones, que dejemos de utilizar, en este caso, los aparatitos estos del demonio aquí dentro para hacer cualquier tipo de grabación, cualquier tipo. Ya las comisiones se están grabando por los medios que da el Parlamento. Por lo tanto, de aquí en adelante, a no ser que ustedes tengan que comunicarse con alguien, se deje de esa forma. ¿De acuerdo?

La señora MARTÍNEZ DÍAZ

—¿Puedo terminar?

El señor LÓPEZ OLEA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Puede usted continuar, señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ DÍAZ

—Vale, estaba terminando.

En definitiva, ya termino, pidiendo a todos los grupos, bueno, ya sé que Adelante y Vox lo van a apoyar, pido al Partido Popular que también apoye esta iniciativa, porque es algo que está demandado por

toda la ciudadanía y por todos los grupos políticos. No creo que sus compañeros del Partido Popular, del Ayuntamiento de Utrera..., no entenderían que votaran en contra.

Así que, nada, muchas gracias.

El señor LÓPEZ OLEA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias. Pasamos a...

[Intervención no registrada.]

Hago yo la primera. Pasamos a las votaciones. Proposición no de ley en comisión relativa a la mejora de la carretera...

El señor SALDAÑA MORENO

—Señor presidente, queremos votar por puntos todas las proposiciones.

El señor LÓPEZ OLEA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Todas?

El señor SALDAÑA MORENO

—Todas. Por eso...

El señor LÓPEZ OLEA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno.

... relativa a la mejora de la carretera A-407, propuesta por el Grupo Parlamentario Por Andalucía. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en Andalucía se solicita la votación, en este caso por bloques. En esta serían, señora letrada, tres puntos.

Por lo tanto, votos a favor del primer punto.

¿Votos en contra?

¿Abstenciones? No hay.

Votos a favor del segundo punto.

¿Votos en contra?

[Intervención no registrada.]

Unanimidad.

[Intervención no registrada.]

¿Votos en contra?

[Intervenciones no registradas.]

Estamos diciendo votos en contra ahora. No, en la dos, en la dos. Y abstenciones no hay.

Punto tercero.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

Abstenciones no hay.

[Intervención no registrada.]

Solo se aprueba, por lo tanto, en esta proposición no de ley, el segundo de los puntos, quedando rechazados los otros dos, ¿de acuerdo?

[Intervención no registrada.]

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A ver, la segunda proposición no de ley, relativa a la rehabilitación del parque de viviendas públicas en la calle Mónaco de Algeciras, que tiene un único punto. Se ha admitido la enmienda, pues se vota con la enmienda.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pues queda aprobada la PNL con su enmienda correspondiente. Felicidades, señora Arrabal.

Y la tercera proposición no de ley, relativa a las carreteras A-362, Utrera-Los Palacios y A-394, Arahal-Utrera-Sevilla. También procedemos a la votación por puntos. No se habían admitido las enmiendas por parte de la proponente.

Así que el primer punto.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

El segundo punto.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Y tercer punto.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra? Diez.

Abstenciones no caben.

Por lo tanto, en esta proposición de ley quedan aprobados los puntos primero y segundo.

Pues hacemos un pequeño receso de cinco minutos para que la consejera pueda acomodarse y seguir con el siguiente punto del orden del día.

Muchas gracias.

[Receso.]

12-24/APC-002287. Comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, a fin de informar sobre las actuaciones que va a desarrollar su consejería en relación a la Ley de Vivienda, tras la reciente sentencia del Tribunal Constitucional sobre el recurso de inconstitucionalidad de la Junta de Andalucía a dicha ley

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues bienvenidos a la consejera y a su equipo que se incorporan para empezar el segundo punto del orden del día sobre la solicitud de comparecencias en comisión.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Señora presidenta, una cuestión de orden, por favor.

Mire, desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que esta comparecencia deberíamos retrasarla a la siguiente comisión desde el sentido común, y me explico.

Desde el más mínimo sentido común, mostramos nuestra protesta a que se haya calificado por la Mesa del Parlamento y por el cuerpo de letrados esta iniciativa, toda vez que la sentencia todavía no se ha dictado. Pretender que la señora consejera comparezca sobre una sentencia que lo único que existe es una nota informativa del Tribunal Constitucional me parece poco riguroso para el Parlamento de Andalucía. Yo he pedido en Transparencia la sentencia al Tribunal Constitucional, he llamado por teléfono y no me he podido hacer con ella. Todo lo que vamos a hablar aquí es de pura entelequia. Si queremos hablar de vivienda, hablemos de vivienda, pero la comparecencia es sobre la sentencia del Tribunal Constitucional. Yo pediría un mínimo elemental de rigor, no a esta Mesa, que no es la que califica, sino a la Mesa del Parlamento y a su cuerpo de letrados.

Nada más y muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, señor Venzal, gracias por su aportación, pero me comunica la letrada que, como la Mesa del Parlamento la había calificado y el Grupo Socialista...

El señor VENZAL CONTRERAS

—Es que también, como tengo que intervenir, en mi derecho de poder tener capacidad de debatir, me gustaría que debatiéramos con la sentencia en la mano, no con una nota informativa de veintitantos renglones. Eso es lo que planteo. Si yo no digo que decaiga, que se quede en el inventario para la próxima comisión.

La señora AMBROSIO PALOS

—Presidenta, si me permite.

Porque, como el señor Venzal está hablando de oídas y no sabe tampoco las conversaciones que mantuvimos para fijar el orden del día de esta comisión, yo le pediría que en todos y cada uno de los pronunciamientos que ha hecho el Gobierno —que los ha hecho— sobre la sentencia, se han planteado entonces sobre entelequias, recogiendo sus palabras. Yo creo que hay información más que suficiente como para poder abordar un tema que es de máxima actualidad y que, además, no solo que ha sido calificado por la Mesa del Parlamento, sino que, además, se ha llegado a un acuerdo por primera vez para que una iniciativa que era del Grupo Socialista sea compartida y podamos escuchar a todos y cada uno de los grupos parlamentarios, algo que no había ocurrido hasta ahora.

Con lo cual, yo le pediría al señor Venzal que cada vez que interviene en una comisión como esta y, sobre todo, a iniciativa y para opinar sobre las iniciativas que incorpora el Grupo Socialista, siempre viene pegando la patada en la puerta. Me parece que esas cosas no son para tratarlas justo cuando ya hemos iniciado la comisión y no hacerlas, desde luego, sin previo aviso para poder hablar y argumentar todos y cada uno de los temas.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—De acuerdo, bueno, pues...

El señor SALDAÑA MORENO

—Señora presidenta, simplemente decirle que lo que tenga la letrada a bien, pero que desde este portavoz confirmo el posicionamiento del grupo en relación a la posición del señor Pablo Venzal, simplemente desde el punto de vista jurídico, nadie está entrando a valorar el aspecto político. Pero lo que sí es verdad es que él ha detectado que se ha hecho una comparecencia sobre una sentencia que todavía no es pública y, por tanto, tiene todo el sentido del mundo lo que está planteando.

No obstante, no estamos planteando ningún tipo de aspecto más allá del acuerdo al que se ha llegado. Muchas gracias.

El señor LÓPEZ OLEA

—Señora presidenta, a ver, yo entiendo, ya que hablan aquí con doble portavocía, pues yo también quiero expresar, en este caso, con la venia de mi portavoz.

Entiendo que no existe disposición reglamentaria alguna que impida esto. Es decir, es evidente que hay una resolución judicial, en este caso, por parte del Tribunal Constitucional, del que desconocemos el texto completo, pero existe una nota informativa que ha derivado ya en bastantes pronunciamientos por parte de los grupos políticos, tanto en el Gobierno central como en el Congreso, como en los distintos parlamentos de este país, al respecto.

Y, por lo tanto, entiendo que la señora consejera es suficientemente consciente de que no existe el texto íntegro de la sentencia y, por lo tanto, ella, sus pronunciamientos que haga en esta comisión, pues será por lo poco que tenemos en este caso, que es la nota informativa que nos da, en este caso, el Tribunal Constitucional y de la que podemos hablar posteriormente.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—De acuerdo. Muchas gracias a todos los que han intervenido.

Ya todo el mundo ha fijado su posicionamiento. No obstante, insisto, con el asesoramiento de la letrada, como esta iniciativa había sido calificada positivamente por la Mesa del Parlamento, pues se va a proceder a su debate.

Así que, escuchados todos, quedando constancia de todas las opiniones de todos los grupos, vamos a proceder...

El señor VENZAL CONTRERAS

—Perdone, señora presidenta, yo vuelvo a repetir.

Yo no niego que esté calificada y que se debata. Yo lo que pido, desde el sentido común, es que si yo no tengo la sentencia y lo único que les consta a los proponentes de la medida es una nota informativa pequeña, y al resto de portavoces lo mismo, que se quede para el inventario de la siguiente comisión, incluso si hay que ir a debatirla en otra comisión. Que yo no niego eso, lo que usted tendrá que entender es que yo, en mi derecho de posicionar a mi grupo, lo único que tengo sobre esta sentencia, más allá de declaraciones de personas, es una nota informativa. Y yo me gustaría poder analizar qué artículos se han declarado constitucionales, cuáles no, por qué, en qué términos se expresa la sentencia. Y es de sentido común.

Si yo no estoy negando que esté bien calificada, yo lo que le hago en mi protesta y le pido al Grupo Socialista, como portavoz que voy a llevar el punto, es que, por favor, quede para la siguiente comisión. Porque convendrán conmigo que ahora podremos todos hacer elucubraciones sobre la nota informativa. Pero realmente el derecho a la vivienda es un artículo que viene recogido en la Constitución, en el artículo 47, no como derecho fundamental, y concluyo, del 15 al 29, sino como derecho de la persona. Pero nadie se debe de olvidar que, cuando dice que es un derecho, la Administración tiene la obligación de promover jurídicamente. Y si vamos a analizar esa promoción jurídica, queremos saber de qué hablamos.

Le pido al Grupo Socialista que posponga para el siguiente debate el punto.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—El Grupo Socialista ya se ha pronunciado al respecto y ha dicho que no, que quiere que se debata la comparecencia que estaba solicitada en el orden del día y es la que se pactó que intervinieran todos los grupos.

[Intervención no registrada.]

El señor **VENZAL CONTRERAS**

—Yo, me gustaría, señora presidenta, que me llame al orden cuando se salga del punto del debate. Porque entonces que hubiera puesto un debate sobre política general de vivienda, que hable solo y exclusivamente de la sentencia, que es la comparecencia.

[Intervención no registrada.]

Los demás haremos nosotros... Y aplicaremos el Reglamento. Y para eso usted debe llamarle al orden y retirarle la palabra si no está hablando del tema que se ocupa.

[Intervención no registrada.]

Y usted no tiene la palabra, cuando se la dé el presidente habla.

La señora **CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—No, ya está.

Señor Venzal, usted ya tampoco tiene la palabra.

La señora **AMBROSIO PALOS**

—Muchas gracias, señora presidenta, por alusiones y sin perder la compostura, que es lo que no se debe de perder en una comisión como esta.

Yo, de verdad, ponerse el espejo delante, limitarse por parte del portavoz del Partido Popular a no poder hacer valoraciones jurídicas porque no tiene delante una sentencia. Aquí estamos para hacer valoraciones políticas sobre el nivel de conocimiento de lo que se ha dado a luz en la sentencia del Tribunal Constitucional.

Y, señor Venzal, yo le pediría que se calme, que se vuelva a calmar, que se vuelva a calmar.

La señora **CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Venga, ya está.

La señora **AMBROSIO PALOS**

—El rigor lo ha fijado la Mesa del Parlamento calificando la iniciativa. El rigor lo ha fijado la Mesa de la comisión admitiendo a trámite. Y el rigor lo fija también el trabajo que hace el Grupo Socialista para llevar iniciativas y ser aceptadas e incorporadas en el orden del día.

Nada más y muchas gracias.

La señora **CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—De acuerdo, señora Ambrosio.

Bueno, pues procedemos ya a debatir esta comparecencia como venía en el orden del día, como he dicho antes.

Así que, señora consejera, cuando usted quiera, tiene la palabra.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

—Bueno, muy buenos días.

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, comparezco ante esta comisión a petición del Grupo Socialista para informar de las actuaciones que va a desarrollar esta consejería en relación a la Ley de Vivienda tras la reciente sentencia del Tribunal Constitucional en respuesta al recurso de inconstitucionalidad de la Junta de Andalucía a dicha ley.

Una ley de cuya entrada en vigor se ha cumplido, hace escasas fechas, un año, la semana pasada hizo un año. Y hay que decir que vaya año negro para el sector inmobiliario en España, vaya año negro.

Como saben, Andalucía fue la primera comunidad autónoma en interponer un recurso de inconstitucionalidad contra la ley estatal por el derecho a la vivienda, sin duda una de las leyes más controvertidas y cuestionadas del Gobierno de Pedro Sánchez.

Y lo hicimos al considerar que la norma del Gobierno de España invadía frontalmente las competencias exclusivas autonómicas previstas en el artículo 56 de nuestro Estatuto de Autonomía de Andalucía. Así lo entendimos en esta consejería y así lo ratificaron asimismo los Servicios Jurídicos de la Junta de Andalucía.

Y no hemos sido la única comunidad en apreciar claros visos de inconstitucionalidad en esta norma. La Ley de Vivienda estatal ha sido objeto de otros siete recursos, otros siete recursos, digo bien, de inconstitucionalidad. Ha sido recurrida por 50 diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, por el Parlamento de Cataluña y por los Consejos de Gobierno de las comunidades autónomas de Baleares, País Vasco, Galicia, Madrid y Cataluña.

El hecho de que se hayan presentado en total ocho recursos contra esta ley deja bien claro que se trata de una norma que se gestó, como hemos dicho muchísimas veces, y aprobó a espaldas de las comunidades autónomas. Y eso fue así porque el señor Sánchez, una vez más, prefirió conceder todo el protagonismo a sus socios de Gobierno, a Sumar y a Bildu, pensando más en los pactos que le mantienen en la Moncloa que en una solución realista a un problema tan sensible y que afecta a miles de españoles como es el de la vivienda.

Las mejores leyes son las que nacen del consenso, pero en este caso, el Gobierno prefirió tomar un atajo para enarbolar la bandera de la vivienda como mera propaganda electoral e ideológica.

Antes de entrar en más pormenores, lo primero que llama la atención de la sentencia del Tribunal Constitucional, cuyo texto íntegro nosotros en la consejería hemos conocido hace dos días, no lo hemos conocido antes, y tiene razón el señor Venzal, que hemos tenido solamente una nota y hasta hace dos días no hemos recibido en la consejería ese texto único, son los cuatro votos particulares emitidos sobre la misma.

Ciertamente, llama la atención que en un pronunciamiento judicial que debería de contar con un gran consenso se hayan emitido tantos votos discrepantes de magistrados que entienden que la declaración de inconstitucionalidad debería extenderse a casi todos los preceptos. Es más, a criterio del 40% de los componentes del alto tribunal únicamente son constitucionales el artículo 15.1.e), la disposición final primera y la disposición final cuarta del total de los 16 artículos y cuatro disposiciones que impugnó la Junta de Andalucía.

Hecha esta salvedad, nuestra valoración de la sentencia es positiva. El Tribunal Constitucional ha admitido los motivos de inconstitucionalidad y, por tanto, ha declarado nulos los artículos 16, relativos a la vivienda protegida; 19.3, relativo al suministro de información por los grandes tenedores; el 27.1, párrafo 3, y 27.3, relativos al concepto de parque público de vivienda; además de la disposición transitoria primera relativa a viviendas calificadas con algún régimen de protección pública con anterioridad a la entrada en vigor de la ley.

Por tanto, la sentencia del Tribunal Constitucional deja clara constancia de lo que el Gobierno andaluz ya advirtió desde un principio: que la ley estatal de vivienda es una norma que ha invadido claramente las competencias autonómicas.

Con este pronunciamiento judicial, el Tribunal reconoce que el Gobierno de España se ha excedido a la hora de regular la vivienda protegida o el parque público, cuestiones que son potestad exclusiva de Andalucía, como así queda recogido en nuestro Estatuto de Autonomía. El Estado, y así lo ha estimado el Tribunal, no puede realizar ni utilizar la ley para configurar una regulación tan compleja y acabada que no deje espacio alguno a la regulación del legislador autonómico. Y el fallo del Constitucional va en ese sentido, ya que blinda nuestra regulación en materia de vivienda protegida y del parque público, así como en su régimen sancionador.

Una de las consecuencias prácticas de la sentencia del Tribunal Constitucional es que elimina cualquier intromisión del Gobierno de España en el concepto de vivienda protegida. Por ejemplo, el Estado planteaba un plazo de protección de al menos treinta años, unos plazos que no eran atractivos ni para los promotores ni para los compradores. Con la eliminación total del artículo 16, se mantiene lo dispuesto en los parámetros del Plan Andaluz. El Plan Vive en Andalucía, que se aprobó en junio de 2020 y que tiene como piedra angular la promoción de viviendas a precio asequible en Andalucía, planteó criterios más flexibles en la catalogación de la vivienda protegida. Quince años para las viviendas de régimen especial y alojamientos protegidos, diez años para viviendas protegidas de régimen general y siete años para viviendas protegidas de precio limitado. Estos plazos suponen más flexibilidad en el mercado. Medidas como estas, unidas a las líneas de ayudas a promotores públicos y privados para la construcción de viviendas, han permitido que en Andalucía, desde la llegada de Juanma Moreno a la Junta, hayamos triplicado la certificación de viviendas protegidas. Así, les voy a dar un dato: de 2014 a 2018 se iniciaron 3.216 viviendas protegidas, mientras que de 2019 a 2023 han sido 10.258 viviendas. Es solo un ejemplo, aunque la sentencia del Tribunal Constitucional anula tanto el artículo como su desarrollo a través de la disposición transitoria. Eso permite, entre otras cuestiones, que en Andalucía se pueda desarrollar sin injerencias la futura ley de vivienda en materia tan sensible como la vivienda protegida, desde la tipología, la catalogación, las características o los requisitos, pero también nuestro parque público.

En suma, señorías, al recurrir la ley de vivienda estatal, la Junta ha hecho lo que debía. Tras detectar que la ley de Pedro Sánchez iba en contra de nuestra Constitución, lo puso en conocimiento de los tribunales, que, por supuesto, nos han dado la razón y han respaldado nuestra reclamación. El Gobierno de España no legisla con precisión ni calidad, y estos reveses judiciales deberían hacer reflexionar al Gobierno de Pedro Sánchez.

En Andalucía, cómo no, a diferencia del Gobierno del señor Sánchez, seguiremos trabajando con rigor y con respeto a la ley, porque Andalucía es una comunidad autónoma seria que aplica todas las leyes. Algunas nos pueden gustar más, algunas nos pueden gustar menos. Esta, en concreto, es de las que menos nos gusta y así lo hemos trasladado tanto políticamente como jurídicamente, porque es que, además, es una norma populista plagada de graves errores que perjudican seriamente al mercado inmobiliario. Pero nosotros aplicamos la ley, y esta, en concreto, se aplicará según las necesidades.

La sentencia reconoce expresamente que las comunidades autónomas son libres, libres de aplicar o no la declaración de zonas de mercado residencial tensionado, y deja en manos de las Administraciones competentes tal potestad. Lo que no vamos a aplicar —y ya lo hemos dicho— son medidas intervencionistas. Esas no son las recetas que queremos para Andalucía. Al contrario, el Gobierno de la Junta de Andalucía trabaja en el impulso de una política de promoción y construcción de viviendas a precio asequible a través, fundamentalmente, del programa de fomento del parque de vivienda protegida en alquiler en Andalucía y del programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, es el programa seis de los Next Generation.

Mediante esta apuesta hemos impulsado la construcción de casi 5.250 nuevas viviendas públicas en alquiler asequible y en venta, 3.420 en fomento del parque de alquiler y 1.821 financiadas exclusivamente con el Plan Eco Vivienda, tras más de una década sin acción de la Junta en este sentido. Sumando otros programas, en Andalucía tenemos en marcha iniciativas que nos van a permitir promover la construcción de 10.000 viviendas a precio asequible. Y hemos puesto en marcha un programa, el de Garantía Vivienda Joven, que ha posibilitado que 700 jóvenes emprendan su proyecto de vida, puesto que les vamos a ayudar a comprar su primer hogar mediante la concesión de un aval de hasta el 15% del total de la vivienda.

Esta receta que estamos aplicando en Andalucía es, creemos, la correcta. Una receta para favorecer el acceso de los andaluces a una vivienda digna y que pasa siempre por incrementar la oferta de vivienda pública en alquiler o en venta a precio asequible a través de los planes de vivienda y la colaboración, como no puede ser de otra manera, público-privada.

Se ha cumplido un año de la aprobación de la Ley de vivienda del señor Sánchez y el balance no puede ser más desolador. Sus efectos en el mercado inmobiliario —estarán ustedes de acuerdo conmigo— son claros y patentes, con un impacto contraproducente en el mercado del alquiler. Su efecto ha sido justamente el contrario de lo que se pretendía. La oferta de pisos en alquiler se ha desplomado por el temor de los propietarios a verse atrapados en esa maraña regulatoria que impone restricciones y es permisiva, muy permisiva, con las ocupaciones ilegales. Es decir, un marco de completa inseguridad jurídica que ha menguado la oferta y empeorado la situación. Y esta

escasez sobrevenida de vivienda para alquilar ha producido un aumento exacerbado de los precios, especialmente en las grandes ciudades, que es donde se concentra principalmente la demanda. Los topes de la revisión de rentas que prevé la norma, un 2% para 2023 y un 3% en 2024, y la inseguridad jurídica, son dos de las principales causas de la drástica reducción de la oferta de vivienda en alquiler. A falta de que el Estado arroje luz sobre los primeros efectos de esta ley, portales inmobiliarios y agentes especializados en el alquiler estiman que en solo un año la oferta de arrendamientos en el mercado se ha derrumbado. Idealista, por ejemplo, calcula que la caída ha sido del 15% en el último año, mientras que Fotocasa la cifra en un 25%. Consecuencia lógica de esta reducción de la oferta es el crecimiento exponencial de los precios de los alquileres. Según el portal Pisos.com, este aumento interanual ha sido del 7,64%, mientras que para Fotocasa ha sido del 5,2%. Además, la medida más controvertida de la norma, la declaración de zona tensionada, apenas ha gozado de éxito.

Hoy, un año después de la Ley de vivienda del señor Sánchez y sus socios, hay menos oferta y es más cara, lo que refleja el fracaso de las políticas populistas en una materia tan sensible y que debería tener el máximo consenso. No ha sido así. La gran problemática del mercado del alquiler es la falta de oferta y, con esta ley, el Gobierno del señor Sánchez y sus socios han espantado a miles de dueños, en su mayoría pequeños propietarios, que han decidido vender, utilizar otro tipo de contrato o quitar sus viviendas del mercado. Y los principales perjudicados son aquellos a quienes se supone que esta ley pretendía proteger: los colectivos más vulnerables, los más débiles, a quienes prácticamente se les expulsa del mercado por el endurecimiento de los requisitos exigibles a los potenciales inquilinos. Y lo peor, señorías, es que nada de lo que ha ocurrido con la Ley de vivienda, nada, puede llevarnos a sorpresa alguna. Son muchas las voces que advirtieron de los posibles efectos adversos de esta norma, desde el Banco de España, fundaciones, patronales, especialistas, comunidades autónomas, gobiernos. Pero el Gobierno del señor Sánchez hizo oídos sordos a todas estas llamadas de alerta que advertían que esta ley, que nos acercaba más a Venezuela, solo contribuiría a agravar los problemas de oferta y a aumentar los precios del sector inmobiliario, como así ha sido.

El Gobierno de Juanma Moreno sabe que la vivienda es un problema para muchos andaluces y va a trabajar, y ya trabaja, en una ley propia que repare el daño que ha causado una norma, la estatal, que no ha pasado el filtro de la Constitución. Pero, a diferencia del Gobierno de Sánchez, nosotros lo haremos escuchando al sector y trabajando con seriedad y sensibilidad ante un problema que afecta a tantos andaluces y, sobre todo, será una norma rigurosa.

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

A continuación, para el posicionamiento de los grupos parlamentarios.

Por Andalucía, tiene la palabra el señor Gómez Jurado.

El señor GÓMEZ JURADO

—En cuanto a lo de trabajar.

Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señora consejera. En cuanto a trabajar con el sector, entiendo que es con Idealista y Fotocasa, que han sido las referencias que ha hecho. Claro, porque como el Observatorio de Vivienda se lo cargaron, pues los únicos datos que tenemos son los que nos dan Fotocasa e Idealista.

Ha dicho usted que cree. Es importante esa palabra, la de creer que están haciendo la política de vivienda correcta desde Andalucía. Y ahora entro en el debate que nos ocupa. El problema es que es una creencia. Su política económica y su política de vivienda es una creencia y se basa en una creencia. Es la misma creencia que nos llevó a pensar entre 1998 y 2008, que fue el momento en el que más pisos se construyeron en España, que eso iba a hacer que bajase el precio de la vivienda porque el problema era un problema de oferta. Y lo que pasó es que la vivienda subió un 2,4% y el precio del suelo un 4%. Y usted lo que nos está diciendo es que cuando uno se pega un martillazo en un dedo y se hace daño, va al médico y lo que le dice es que se vuelva a pegar otro martillazo más fuerte, que eso le va a curar.

Lo que hay necesidad solamente es de aumento de la oferta. Cuando lo que se demuestra, cuando uno se va afuera, en Europa, que es de donde están sacadas las referencias legales que incluye esta ley, no de Venezuela, sino de Europa, de Ámsterdam, de París, de Berlín, de Viena, por ejemplo, una referencia en toda Europa que es donde más han disminuido los precios del alquiler y donde más intervencionismo público hay, dos terceras partes de las viviendas son de algún tipo de participación pública y es donde más ha bajado el precio del alquiler. Usted no está diciendo que la solución, que es algo, además, que es falso, que no ha dicho el Tribunal Constitucional, o al menos hasta donde tenemos conocimiento en la nota, que es que ha avalado su política de vivienda de VPO. No la ha avalado, señora consejera, lo que ha dicho es que es competencia suya. Pero eso no es avalar. Que se haya disminuido de diez años a siete años la liberalización de la vivienda protegida. Sí, es así, señora consejera, sí, es así, lo anuncia usted misma. A siete años, en diez años y en siete años las viviendas de precio reducido acaban en el mercado libre. Esa es la protección de vivienda que ustedes hacen respecto a la vivienda.

Mire, ustedes lo que dijeron respecto a la Ley de Vivienda en su momento, se lo dijeron los propios informes jurídicos, no solamente dijeron que fuese inconstitucional, decían que tocaba la propiedad privada, cosa a la que no se hace referencia. Que vulneraba. A mí me gustaría saber a qué se refieren ustedes con lo de dar seguridad jurídica al propietario. A mí me gustaría saber, de verdad, que me hicieran una definición de qué significa eso. No es más que un mantra, no es más que un mantra ideológico suyo. Dar seguridad, ¿qué quiere decir? A mí me gustaría que me lo respondiese, que me hicieran una definición de qué es dar seguridad y en qué vulnera la seguridad la ley actual. Me gustaría que dijese eso. ¿En qué vulnera la seguridad del propietario y de los propietarios?

Han dicho ustedes que avala la ocupación, que avala la ocupación. Mire, el problema de la ocupación, según nos daban los datos ustedes mismos, su consejería, que nos llegaban ayer. La oficina de ocupación que ustedes pusieron en marcha atendió el año pasado 108 casos, de los cuales no sabemos cuáles se resolvieron como tal, sino que atendieron ustedes 108 casos. ¿Les digo cuántos

desahucios hubo en Andalucía el año pasado? En el mismo periodo, 4.451, de los cuales el 72% eran de alquiler. Llevan ustedes seis años gobernando. ¿Y nos van a venir a hablar otra vez de que el problema de la vivienda en Andalucía es la ocupación? ¿Y qué ese es el problema del que van a abordar ustedes? Venga, por favor. ¿El problema es la seguridad jurídica del propietario? El problema es que los inquilinos no tienen seguridad ninguna de poder quedarse en su vivienda. Por eso estamos viendo el trasvase que se está produciendo de vivienda de alquiler libre a vivienda de alquiler de temporada, por ejemplo, que ha aumentado un 70% en Andalucía. Eso es lo que a ustedes les está diciendo el Tribunal Constitucional, que regulen esas cosas, que son materia de competencia vuestra. Eso es lo que está diciendo el Tribunal Constitucional.

Hay muchos ejemplos en Europa de la política pública de vivienda que funciona y ninguno de ellos consiste en liberalizar más el mercado y en aumentar la vivienda libre. Ninguna de ellas. Todos esos ejemplos han producido una subida del precio de la vivienda desorbitado. Desorbitado. Esa es la experiencia que hemos tenido en Madrid, la experiencia que se ha vivido en Cataluña durante muchos años y que se está empezando ahora a limitar.

Muchos factores son los que influyen en el precio de la vivienda. Es un problema, como ha dicho, de carácter poliédrico. Hablar de que la Ley de Vivienda es el problema, cuando los datos que tenemos es que la oferta de vivienda lleva desde 2019 al menos cayendo. Sin parar, la oferta de vivienda lleva cayendo desde 2019. Solo tuvo un momento de meseta durante la pandemia, que fue cuando los propietarios tuvieron que devolver los pisos turísticos, que habían convertido de los pisos de alquiler tradicional, otra vez a alquiler tradicional o alquiler temporal. Desde ese momento llevamos cinco años viendo cómo la oferta cae. Y el problema es la Ley de Vivienda que se aprueba el año pasado. Este artículo es antes de la Ley de Vivienda. Ya había un problema de oferta. Ya había ese problema de oferta en Andalucía, señora consejera.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Gómez Jurado, vaya concluyendo, por favor.

El señor GÓMEZ JURADO

—Sí, termino.

Entonces, plantearnos que la Ley de Vivienda es el problema de la falta de oferta cuando lo que estamos viendo es una desregulación salvaje, que es lo que ustedes están proponiendo, en las grandes ciudades donde hay problemas de precio de la vivienda, que está expulsando a la gente de sus casas. Cuando lo que tenemos dentro de los informes de especialistas, como el que salía ayer de Hidra, que uno de los problemas sobre la inestabilidad y sobre la subida de precios es, por ejemplo, la libertad con la que están funcionando las empresas inmobiliarias, que está haciendo que se expulse a los inquilinos de sus casas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gómez Jurado.

A continuación, para posicionar al Grupo Vox en Andalucía, tiene la palabra el señor López Olea. Cuando usted quiera.

El señor LÓPEZ OLEA

—Gracias, presidenta.

Bueno, pues empezaré por la última intervención. Claro, aquí deberíamos definir el término jurídico de seguridad jurídica, además que viene establecido en el artículo 9.3 de la Constitución española. Ese que el cartero Sánchez, porque la única persona que escribe cartas ya es el señor Sánchez, bueno, y también el banco. Yo recibo cartas de los dos. Los españoles solemos recibir cartas de estos dos. Pues está soslayando continuamente, recuerdo, por ejemplo, la ley de amnistía.

Pero hablar de vivienda, hablar de vivienda para nuestro grupo es hablar de una cuestión nuclear y fundamental. No solo se ha dicho antes, en las anteriores intervenciones, de que no es un derecho fundamental, pero es un derecho esencial que es fácil de colegir que viene afectando a otros derechos que sí son fundamentales.

Nosotros entendemos que esto atiende a la dignidad humana. A la dignidad completa humana, porque sin vivienda no es posible el desarrollo personal, no es posible el desarrollo de una familia y no es posible el desarrollo de una vida digna. Y las políticas que se han venido realizando por los que han venido gobernando este país, pues, han venido a atacar de forma muy evidente ese derecho que viene establecido en la Constitución española y esa cuestión de política nuclear durante las últimas décadas. Llevamos cuarenta años de retraso. Luego diré algunos números con este tema.

Respecto a la sentencia, bien, respecto a la sentencia, y ha existido una cuestión previa al debate de que todavía no tenemos el texto íntegro de la sentencia, pero tanto el Gobierno andaluz como otro tipo de gobiernos y de forma política, todo el mundo se ha pronunciado ya sobre la famosa sentencia, y más o menos tenemos un desarrollo de esta. Era un tema competencial. En este caso entendemos nosotros y nos llama poderosamente la atención, como ha dicho la consejera, que existan cuatro votos particulares en la sentencia. Y luego, pues bueno, pues eso también nos sorprende. Porque desde que se ataca la división de poderes y el señor cartero Sánchez pues designa en este caso a los miembros del Tribunal Constitucional, pues bueno, ya la verdad es que los pronunciamientos de este Constitucional, incluso venimos a ponerlo un poco ahí en cuarentena y, ya veremos a ver cuáles son los razonamientos jurídicos y esos votos particulares cuando dispongamos de los textos completos.

Se niega, en este caso, lo que dice Fotocasa. Pero es que eso, señor Gómez Jurado, es una realidad. Se ha reducido la oferta. La ley que ustedes traen es una auténtica aberración. Es que es lo que les pasa siempre a ustedes. Vamos a ver, ustedes quieren solucionar problemas, pero lo que hacen es que los ahondan y los acrecientan mucho más. Ustedes quieren eliminar la pobreza y se convier-

ten en una máquina de pobres. Eso es lo que suele pasar. Pero es que esta ley, que es aberrante, ha reducido la oferta. ¿Y ahora qué tenemos como consecuencia? Pues una subida del precio de los alquileres. ¿Y qué tenemos como consecuencia? Pues que ahora la gente no puede alquilar. Y, claro, si las personas no pueden ir a un alquiler, tampoco pueden comprar una vivienda cuando los precios de la vivienda están subiendo de forma descarada. Y esto es acabar —también ha hecho referencia a eso la señora consejera— como en Venezuela, acabar como en Venezuela. O sea, es lo que ya nos anunciaba, que en su día el señor Sánchez negó que no podría dormir por la noche gobernando, formando gobierno con los que finalmente ha formado. Y ahora nos traen este tipo de legislación que ataca, en este caso, un derecho que entendemos que es primordial, y ataca también la dignidad de la persona. Y eso es lo que vemos, por ejemplo, con los jóvenes, viajando en patinete, compartiendo la balda del frigorífico con otras dos o tres personas desconocidas en el piso y viéndose abocados a vivir de esa forma.

Mire usted, los datos aquí son rotundos. En España solo existe el 2,5% del parque de vivienda social. Mire usted, en la Unión Europea, señora consejera, la media del parque de vivienda social es del 9,3%. Pero es que hay países, como Países Bajos, que es de un 30%, en Austria un 24%, en Dinamarca es un 20,9%, en Suecia el 19%, en Reino Unido el 17,6% y en Francia el 16,8%. Entonces, España está aquí en un triste 2,5% de vivienda social. Y esas son las consecuencias...

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor López Olea, se ha acabado el tiempo ya.

El señor LÓPEZ OLEA

—... de las políticas que han sido desarrolladas por los dos grandes partidos de este país que se han olvidado de este tema que es nuclear y, vuelvo a repetir, que es fundamental para atender a la dignidad de la persona. Por lo tanto, si lo hacemos por número de habitantes, España cae muy por debajo de la Unión Europea.

Entonces, tenemos un retraso de cuarenta años, de cuatro décadas, en este caso, que es un problema que se tiene que poner atención primaria y mucho cariño para darle una solución exacta en beneficio de los españoles y de los andaluces.

Gracias, señora presidenta.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor López Olea.

A continuación, es el turno del Partido Socialista.

Señora Ambrosio, tiene la palabra.

La señora AMBROSIO PALOS

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, el motivo de esta comparecencia no era ni más ni menos que conocer, como el derecho es interpretable en ese sentido, lo que nosotros consideramos el varapalo que le ha dado al recurso de inconstitucionalidad la sentencia que hemos conocido.

De nuevo, una vez más, una de esas estrategias a las que nos tiene acostumbrado el señor Moreno Bonilla, que es usar la confrontación como único elemento de gestión y ahora, pues nos ha dado por el recurso de inconstitucionalidad. Y, además, que lo hemos visto ya más veces y está ocurriendo exactamente igual, empieza sacando pecho, a modo gallo de pelea, defendiendo no se sabe a quién, para terminar como un avestruz y escondiendo la cabeza, porque, desde luego, la sentencia no le deja en buen término.

Pero es algo que no nos está sorprendiendo, porque el Partido Popular lleva abonado desde los inicios a los recursos de inconstitucionalidad. Tienen que tener como que dos condiciones: uno, evitar el avance en derechos, ya lo vimos en su día, con el divorcio, con el aborto, con el matrimonio igualitario; o bien, otra condición, y es proteger a los poderosos. Y en Andalucía se han visto muy claro los dos recursos de inconstitucionalidad. Uno sobre el impuesto temporal de solidaridad a las grandes fortunas, y otro el de la ley de vivienda. Con lo cual, al final, de lo que se trata es de una mano para recortar, otra para beneficiar, pero el resultado, al final, es que pierden, porque sentencia tras sentencia les tumban esos recursos.

Un recurso de inconstitucionalidad a la ley presentado, en este caso, me va a permitir que haga un símil, y es que es un acto más de esa comedia de Lope de Vega, de *El perro del hortelano*, donde con el paso del tiempo y con la sabiduría popular lo que ha sido una comedia se ha convertido en un refrán, del que todos decimos la primera frase, porque la segunda te viene a la cabeza. Pero yo creo que hoy hay que verbalizarlo, y es que el Gobierno andaluz ha actuado como el perro del hortelano, que ni come ni deja comer. Y eso es lo que estamos debatiendo hoy, la responsabilidad de las competencias en materia de vivienda, a las que ustedes no hacen y, además, impiden que otros hagan.

Eso es lo que nos ha acostumbrado el señor Moreno Bonilla, que llegó a la presidencia con un catálogo de promesas del «Juanma lo haría», que en materia de vivienda hablaban de una construcción de 20.000 viviendas, una renta y una oficina de emancipación para los jóvenes en viviendas o una nueva ley de vivienda, que van a cumplir seis años de gobierno, que no han cumplido sus promesas, que han puesto palos en las ruedas cuando otros intentan ayudar, insisto, con ese ni come ni deja comer.

Y no es la primera vez que nos va a escuchar desde el Grupo Socialista intervenir afeándole y con un acento muy crítico su gestión en materia de vivienda.

Abordemos el programa que abordemos —señora consejera, yo le invitaría a que me diga usted cuál—, está repleto de incumplimientos, porque su gestión es nula en materia de vivienda.

Y en un momento y en una etapa donde el Gobierno andaluz cuenta con más recursos que nunca, entre otras cosas, porque gran parte lo ha recibido del Gobierno de España, que fue quien se fue a Europa

a pelear por los fondos europeos, y luego los ha puesto a disposición de las comunidades autónomas. Pues, aun así, con cifras como 344 millones de euros en el año 2022 recibidos desde el Gobierno de España, o 113 millones de euros para vivienda en el año 2023, pues, aun así, siguen teniendo porcentajes de ejecución presupuestaria muy bajos y, además, recortando en autofinanciada, recortando en compromisos en materia de vivienda.

Pero, además, yo no puedo evitar hoy hablar del desinterés que ustedes le ponen a otros programas de vivienda que llegan a Andalucía con financiación finalista, que tienen que ver con resolver un problema y en el que el resultado, como en el caso del Bono Alquiler Joven, es una desastrosa gestión que ha causado perjuicio a los jóvenes que han tenido que acudir a la justicia a defender sus derechos y a defenderse hasta del Gobierno andaluz.

Y, por supuesto, van para seis años y yo ya he perdido la cuenta de cuántos anuncios han hecho de la presentación de ese proyecto de ley de vivienda de Andalucía, seis años van a cumplir. Pero es que del dicho al hecho va un buen trecho.

Por cierto, tampoco conocemos, no nos han explicado en ningún momento cuáles son los motivos, las razones para optar por un cambio de ley, porque si el ejemplo que ustedes van a poner es la falta de operatividad que tenía la LOUA y, desde luego, la LISTA no va como un cohete, ni muchísimo menos, no tiene sentido ninguno. Nosotros tenemos otra opción, y ya la conocen.

Así que nos parece que se podría corregir la normativa actual, porque más vale lo malo conocido que lo bueno por conocer. Y con ustedes, desde luego, no estamos para sorpresas.

Pero seguimos sin conocer su proyecto de ley, insisto, que van a cumplir ya seis años.

Pero cuando llega mayo de 2023 y a iniciativa del Gobierno de Pedro Sánchez se aprueba la primera ley de vivienda en democracia que habla del derecho a una vivienda digna y adecuada, considerarla como el quinto pilar del estado del bienestar y aumentar la oferta pública de vivienda, ahí está el señor Moreno Bonilla, siguiendo la estela del Partido Popular, que no es otra, nada más que un recurso de inconstitucionalidad del grupo parlamentario en el Congreso, de la Comunidad de Madrid, de Baleares, de Galicia, antes incluso que termine su primera lectura anunciando ese recurso de inconstitucionalidad.

Y da igual que ante la presentación del recurso haya que sortear las advertencias contrarias tanto del Gabinete Jurídico de la Junta, que subrayan la falta de consistencia jurídica, o la del Consejo Consultivo, que advierte de los riesgos de no prosperar el recurso e insiste en reforzar la motivación por contemplar argumentos excesivamente genéricos que no aluden, ni siquiera, al contenido de los artículos impugnados. Pero todo eso le da igual al señor Moreno Bonilla, se hace eco de que la verdad no te estropee un buen titular. Y se presenta el recurso de inconstitucionalidad a 16 artículos y cuatro disposiciones. Y ya tenemos el resultado, y el resultado, lo primero que deja bastante cristalino es el reconocimiento del ejercicio del derecho constitucional a una vivienda digna, adecuada y asequible. Y de sus 20 impugnaciones deja parcialmente en pie solo a tres artículos, el 16, el 19 y el 27, que no me voy a extender.

Y ahora que ya tenemos la sentencia, ¿qué piensa hacer el Gobierno del señor Moreno Bonilla? Porque una vez resuelto el recurso de inconstitucionalidad, insisto, que mantiene en pie parcialmente tres de sus alegaciones, y teniendo en cuenta el celo competencial que ha mostrado el señor Moreno Bonilla

en la presentación de este recurso, ¿ahora qué? Ahora, ya no hay excusa para poder ponerse a trabajar en materia de vivienda, porque no se trata solo de defender las competencias, es que se trata también y, sobre todo, de ejercerlas, y eso es lo que echamos en falta desde este Grupo Socialista.

Tal y como ha señalado el Constitucional, es el momento para que la Junta de Andalucía trabaje desde sus competencias y pueda presentar un proyecto, una norma que nos dé luz de cuáles son los planes del Gobierno andaluz, que desarrolle y que reglamente.

Sobre el régimen de vivienda protegida, al que aludía el artículo 16, si al señor Moreno Bonilla no le gustaba la redacción anterior del artículo 16, que coja la que hay ahora, que la copie literalmente, que ya tiene todo el visto bueno del Constitucional, que numere la información...

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ambrosio, vaya concluyendo, por favor.

La señora AMBROSIO PALOS

—Estoy acabando, me quedan treinta segundos.

Que numere qué información es la que le va a pedir y les va a proporcionar a los grandes tenedores, o cómo deben de conformarse los parques públicos de viviendas, los tres elementos que han quedado en el aire.

Mire, desde el Grupo Socialista ya se lo volvemos a decir, no entendemos por qué no se opta por actualizar y por adecuar el cuerpo legislativo con el que cuenta Andalucía en estos momentos en materia de vivienda, que eso nos serviría, con esas modificaciones puntuales, para resolver un problema grave que tiene la ciudadanía andaluza, que es el acceso a la vivienda.

Miren, hoy hemos tenido los datos de la EPA, no de Infolibre ni ningún otro medio de comunicación, de la EPA, sobre la carestía o sobre cómo ha crecido el precio de la vivienda libre en Andalucía, más que en ningún otro territorio. Vamos ya en el interanual por un 10% con respecto a los precios del año pasado.

Yo le pido, señora consejera —y con esto acabo—, no vuelva de nuevo al método del perro del hortelano, que es que ni actualiza ni presenta un texto. Haga algo, porque en materia de vivienda esta tierra no puede esperar más las soluciones que tendrían que venir desde un gobierno que tiene competencias en materia de vivienda y que no las está ejerciendo.

Nada más y muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ambrosio.

A continuación, es el turno del Grupo Popular.

Para su posicionamiento, tiene la palabra el señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, como habrán visto, después de mi inicial protesta, hemos hablado poco de la sentencia y más bien debate general sobre vivienda.

Al señor portavoz del Grupo Adelante Andalucía, decirle que, hombre, el decremento de la oferta de vivienda —Por Andalucía, perdón—, que el decremento de la oferta de vivienda en el mercado inmobiliario se debe fundamentalmente a la legislación.

Mire, desde que ustedes son gobierno han modificado cinco veces la Ley hipotecaria, cuatro veces la Ley de arrendamientos urbanos, han llevado a cabo la Ley de vivienda, han hecho ocho reales decretos leyes para evitar los desahucios de las soluciones habitacionales. Todo ese cuerpo legislativo, aparte de no aprobar la ley del suelo y de rehabilitación de vivienda, todas esas seis o siete legislaciones reiteradas que ustedes han hecho, han hecho que desde 2018 aquí, desde que ustedes son gobierno, se haya retraído la oferta. Tanto es así que el mismo día de la aprobación de la Ley de vivienda hubo una disminución de oferta de en torno a 50.0000 viviendas. Casualmente, el 40% en Cataluña.

Mire, para el año que viene se prevé una retracción de la oferta de 100.000 viviendas. ¿Y eso por qué es? Si lo analizamos, mire, la razón fundamental es que se están produciendo dos inflaciones, dos inflaciones: la inflación que viene referida a los costes, inflación de costes, las viviendas están subiendo porque están subiendo. Pues, mire, están subiendo por una razón sencilla, porque el mercado del dinero está como está, y la política monetaria es la que es. Y todavía no ha habido, por parte de ustedes, ningún movimiento para abaratar una parte importante del coste de la vivienda, que son los impuestos. Y le digo más, la prima de riesgo hipotecaria muchas veces sube como consecuencia de esas políticas que impiden al acreedor hipotecario poder lanzar a un ciudadano y hacer dinero, hacer dinero. Por tanto, estamos pagando, desgraciadamente, la prima de riesgo hipotecaria más cara.

Y si nos vamos —yo lo he escuchado atentamente—, y si nos vamos a la inflación de demanda, ¿qué está ocurriendo? Pues, mire, muy sencillo, el propietario está sacando del mercado la vivienda de alquiler. Si alguien se cree que las Administraciones públicas van a ser capaces de dar respuesta a las necesidades de oferta que dice el Banco de España que hay, que son 600.000 viviendas para el 2026, está muy equivocado. Por mucha coinversión que se haga con la privada y colaboración privada, eso es un problema. Y el problema es legal. Porque todo el mundo, cuando habla del artículo 47 de la Constitución y del derecho, se le olvida la parte que tiene la obligación la Administración de regular y bien. Y, desgraciadamente, desde que ustedes son gobierno es cuando se ha retraído la oferta. Jamás había pasado. Y, desgraciadamente, desde que ustedes son gobierno, llevan 40 meses seguidos, según el INE, subiendo el precio de la vivienda. Eso es lo que está pasando.

Porque, al final, un propietario lo que quiere, si la pone en alquiler, es cobrar. Y, si no le pagan, poder desahuciar. Y eso no quita que haya... No se ponga nervioso y escuche, que yo le he escuchado a usted. Y eso no quita que la Administración pública tenga el deber de promover...

Por favor, si es que no se puede hablar.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, mantengan...

[Intervención no registrada.]

No, pero da igual, pero que mantenga... Mientras haya un portavoz en el uso de la palabra, pues vamos a respetarlo, porque a usted le han respetado todos.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Y, como digo, esa es la única realidad.

Y si vamos a la venta, no solo al mercado del alquiler, tres cuartos de lo mismo, ustedes no han hecho nada por rebajar los impuestos. Hubo años, incluso, que el propio Partido Socialista, cuando gobernaba, llegó a eximir del IVA a las viviendas de VPO en situaciones de crisis. ¿Hemos visto a este Gobierno hacer algo sobre el respecto? No.

Mire, y ya centrándome en la comparecencia —y, por terminar—, la única verdad es que nosotros, como no somos parte en el proceso, ni ninguno de ustedes, no tenemos la sentencia. Pero, a pesar de eso, sobre la nota informativa, ¿qué ve uno, qué lee uno y qué entiende uno? La ley, la mayoría de sus artículos son declarativos. Habla de principios generales, habla de definiciones, habla de qué se considera derecho de propiedad. Y, cuando entra a regular, son los artículos que el Tribunal Constitucional ha declarado inconstitucionales, paradójicamente. No ha declarado ni qué se considera derecho de propiedad, ni cuáles son las definiciones, ni parte para el camino.

¿Y qué dice la nota informativa del Tribunal Constitucional? Y no se pongan nerviosos. Que tres artículos, fundamentalmente, son inconstitucionales.

El primero de ellos, el que regula la vivienda protegida, que todo lo que ustedes han dicho no es su competencia. A mí me sorprenden los señores de izquierda pidiendo desarrollo estatutario y, cuando defendemos las competencias autonómicas, nos ponemos alterados.

Segundo artículo que dice que también incumple la Constitución —y voy concluyendo—. Mire, el referido a los grandes tenedores, política bolivariana, también declarada inconstitucional, que es el que ustedes están haciendo mención aquí.

Y el tercero y principal, el tema de la suficiencia financiera del parque de viviendas.

Luego, por tanto —y con esto concluyo—, no hemos podido leer la sentencia. Y si lo que queremos hablar es de la política de ejecución presupuestaria del Gobierno de la Junta de Andalucía, deberíamos haber pedido una comparecencia sobre el tema. Si queremos hablar de la sentencia, hablemos de la sentencia. Si queremos hablar de otras leyes, del cuerpo legal del Partido Socialista, durante estos años con el gobierno de Podemos, que ha sido un completo despropósito, que lo único que ha hecho es retraer la oferta e imposibilitar el mercado de alquiler, pues ahí lo tenemos.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal, por favor, concluya.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Concluyo.

Yo creo que, al final, el mercado, todo el mundo tiene obligaciones en el mercado y derechos. Lo que no puede ser cargarlo todo en el derecho del arrendatario, en el derecho del ocupante, frente al mercado y al propietario. Los propietarios muchas veces no son esos grandes tenedores que ellos dicen, son personas normales y corrientes que alquilan sus viviendas.

Nada más y muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Señor Gómez Jurado, por favor, le pido que respete el turno de palabra de la persona que está interviniendo, porque a usted se le ha hecho y usted querrá para los demás lo mismo que los demás tienen con usted.

Para cerrar este punto del debate, pues tiene la palabra la consejera.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Gómez Jurado, la Ley de Vivienda no funciona. No funciona, no lo digo yo, no lo dice el Gobierno de Juanma Moreno, no lo dice el Gobierno de la Junta de Andalucía, lo dice todo el mundo, comunidades autónomas, lo dice el sector inmobiliario, lo dice todo el mundo.

Mire, hoy aquí viene un editorial de *El Mundo*, le recomiendo que también lo lea. Sí, sí, le recomiendo que también lo lea, *El Mundo* es un medio de comunicación y nosotros respetamos a los medios de comunicación. Ya sé que ustedes no, pero nosotros respetamos a todos los medios de comunicación, a todos los medios de comunicación.

[Intervención no registrada.]

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Gómez Jurado, ya se lo voy a decir en serio...

[Intervención no registrada.]

Pero no tiene que interpelar a la consejera, ella está haciendo el uso de la palabra.

Señora consejera, le voy a parar el tiempo.

El señor GÓMEZ JURADO

—Señora presidenta, ella me está interpelando a mí durante mi intervención. Yo estoy haciendo exactamente lo mismo, hacer señas, que es lo que está haciendo ella.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, no, no, usted le está interpellando y lo sabe perfectamente.

El señor GÓMEZ JURADO

—Claro, lo mismo que ha hecho ella conmigo.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, ella no se lo ha hecho a usted. Entonces, tiene que respetar el turno de palabra de la persona que esté interviniendo, sea la consejera o sea cualquier otro diputado. Y ya se lo he dicho varias veces.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

—Cuando una ley lo que hace es retirar vivienda del mercado no crea seguridad jurídica al propietario. A eso se refiere la seguridad jurídica. No tengo que explicarle yo a usted eso, creo, creo que no debo explicárselo. Pero bueno, si es así, pues yo se lo explicaré.

Y por supuesto que el artículo 16 ha sido anulado, anulado, y se lo digo a usted, señora Ambrosio, ha sido anulado, es inconstitucional, inconstitucional. Y la disposición que lo desarrolla. Fíjese usted lo que le estoy diciendo. Cuando tenga la sentencia en la mano y no la nota, lo podrá ver con sus propios ojos. Se tiene que publicar de nuevo la ley, porque es inconstitucional el artículo 16, el referente a la VPO. Y daba la razón a la comunidad autónoma andaluza. Parcialmente no, el artículo 16 es inconstitucional, y se refería a la vivienda de protección oficial. Que nosotros nos preocupamos por ella, por supuesto. Y el Tribunal Constitucional nos ha dado la razón.

¿Usted me dice a mí, señora Ambrosio, que hemos recibido un varapalo? ¿Usted piensa que declarar la norma inconstitucional, porque así lo ha determinado el Tribunal Constitucional? De diez magistrados, cuatro, el 40%, han emitido un voto particular. Esto también tiene una lectura importante.

Pero es que, además, señora Ambrosio, es que, además, ¿a usted le parece una norma seria, serena, rigurosa, consensuada, de un tema tan importante como es la vivienda, que ocho, ocho recursos de inconstitucionalidad se hayan presentado en el Tribunal? ¿A usted eso le parece normal? ¿A usted le parece un capricho del Gobierno de Juanma Moreno presentar un recurso de inconstitucionalidad a esta ley? Pues no es ningún capricho. ¿Sabe por qué? Porque nos ha dado la razón. Teníamos razón. Y vamos a ver cómo acaba la cosa, porque todavía hay siete recursos por resolver. Siete recursos. Así que a mí me gustaría saber qué es lo que va a ocurrir.

Me habla usted también de que los fondos del Estado... Los fondos Next Generation no son fondos del Estado. Se empeñan ustedes en decir que son gracias al Gobierno de Pedro Sánchez. No, perdo-

ne usted, son fondos europeos. No lo repitan más. Por repetirlo mil veces no lo van a hacer verdad. Son fondos europeos. Y ustedes tienen la obligación, el Gobierno del señor Sánchez tiene la obligación de trasladarlos a las autonomías. Más si tenemos las competencias. Y es que en materia de vivienda tenemos las competencias. Tenemos las competencias.

Por supuesto que seguimos trabajando en nuestra ley de vivienda, por supuesto. Y les recuerdo que nos sentamos con todos los grupos políticos. Además de con otros colectivos, nos sentamos con los grupos políticos, para hablarles y para pedirles líneas fundamentales que ustedes aportaron. Y usted, su grupo, el Grupo Socialista, no ha hecho ningún tipo de aportación. Que me parece muy bien, que están en su derecho, pero que nosotros tendimos la mano a todos los grupos políticos. No dirán que no. Y ustedes no hicieron ningún tipo de aportación.

Y le voy a dar datos. Se los he dado en mi primera intervención, pero los vuelvo a dar. Vivienda de protección oficial 2014-2018, 3.216 viviendas; 2019-2023, 10.258 viviendas. Esos son datos, son datos. Ustedes a nosotros no nos pueden dar ejemplo ninguno de qué es lo que han hecho en sus gobiernos anteriores en materia de vivienda. Absolutamente nada, nada. Y cuando han tenido la oportunidad de hacer una ley de vivienda estatal, de la mano de las comunidades autónomas, de la mano del sector, de la mano de colectivos, que todos tenemos mucho que aportar, han dado la espalda a las comunidades autónomas. No nos han escuchado y han preferido ir de la mano de socios. Y le han dado el honor a Bildu al presentarla. Y eso es lo que ha ocurrido. Y eso es lo que ha ocurrido. Eso es lo que ha ocurrido. Y por eso hay ocho recursos de inconstitucionalidad, que no es una cosa ni un capricho de este Gobierno. Esto no es política, esto es salvaguardar nuestros derechos. Es salvaguardar nuestros derechos.

[*Rumores.*]

Estoy hablando ahora mismo de la Ley de vivienda, que es para lo que ustedes me han hecho comparecer. Y como estoy hablando de la Ley de vivienda, y tengo la sentencia de hace dos días, he tenido la oportunidad de leérmela. Que la verdad es que es reconfortante leer la sentencia, pueden ustedes leerla en cuanto tengan acceso a ella, porque realmente dice que es inconstitucional, que es inconstitucional. Y lo digo una y mil veces porque es así.

Y en materia de vivienda de protección oficial no tengo nada más que decirles. No tengo nada más que decirles.

¿Qué vamos a hacer nosotros? Seguir trabajando con esa Ley de Vivienda. Por supuesto que vamos a seguir trabajando con esa Ley de vivienda. Y muy pronto vamos a presentar ese texto. Y a partir de ahí empezaremos a traerlo, y el trámite parlamentario, que me imagino que ustedes ahí ya iniciarán y aportarán. Pero que han tenido oportunidad de aportar líneas y no han querido. Y eso que quede muy claro.

Pues mire, el Gobierno de Pedro Sánchez lo que hace es ir de victoria en victoria, pero llegará, llegará la derrota final. Llegará la derrota final. Porque si todo va tan bien, ¿por qué tenemos una legislatura tan agónica? No tienen ustedes presupuesto. No tiene el Gobierno de España presupuesto. No tienen leyes de calado. La Ley de la amnistía, que es la única que ha salido. Vaya, vaya ley, la Ley de la amnistía. Han tenido un varapalo con la Ley de la vivienda. ¿Qué ha pasado con la retirada de la Ley del suelo? ¿A ustedes eso les parece normal? A mí, desde luego, no, porque son derechos que tenemos que pre-

ocuparnos por todos los ciudadanos. Solo le preocupa al señor Sánchez..., solo le preocupan siete votos, que son los que le mantienen en el poder.

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-24/APC-002336. Comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, a fin de informar sobre el balance de los servicios del programa Andalucía Rural Conectada

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la comparecencia de la consejera, a petición del Grupo Popular de Andalucía, sobre el balance de los servicios del programa Andalucía Rural Conectada.

Y para ello, señora consejera, cuando esté preparada.

[Intervención no registrada.]

Los tiempos son... Solamente participa el Grupo Popular, porque la reunión... Siete minutos, cinco y cinco de cierre. Mentira. Perdón, perdón. Lo he dicho mal. Quince minutos la consejera, siete el proponente y cinco de cierre la consejera. Máximos, tiempos máximos.

Pues, señora consejera, cuando usted quiera.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Comparezco ante esta comisión para trazar un balance de los servicios del programa Andalucía Rural Conectada, un programa de transporte público, interurbano a la demanda impulsado por la Dirección General de Movilidad y Transporte de esta consejería, con una finalidad básica de servicio público, garantizar las necesidades de movilidad en el ámbito rural, fomentando de paso la colaboración público-privada en la prestación de los servicios de transporte.

Todos somos conscientes de que en el ámbito rural andaluz, que cuenta con un enorme atractivo, se encuentran zonas de una baja demanda de movilidad de su ciudadanía, circunstancia que convierte en prácticamente inviable la prestación de los servicios por las empresas concesionarias del transporte público colectivo. La población de este medio rural no encuentra las mismas facilidades para satisfacer sus necesidades de movilidad obligada. La motivación, principalmente por asuntos sanitarios, administrativos, judiciales, asistenciales... De ahí que como respuesta a esta carencia, la Junta de Andalucía venga apostando por este sistema que racionaliza el transporte, que acerca la oferta a la demanda y que contribuye a la lucha contra la despoblación de nuestros pueblos y de nuestras comarcas.

Fue en el año 2021 cuando el Gobierno de Juanma Moreno decidió poner en marcha este programa, implementando un nuevo servicio de transporte a la demanda, que desde entonces ha ido elevando su calidad y su fortaleza. El primer año de su implantación, este programa puso en marcha un total de 49 rutas por toda Andalucía, un número que ya supuso un avance ciertamente significativo con respecto al considerado primer programa andaluz de transporte a la demanda, que contaba con un total de diez ru-

tas. Estas 49 rutas iniciales, recogidas en la Orden de 23 de septiembre de 2021, daban cobertura a un total de 66 núcleos de zonas rurales, con una población potencial beneficiaria de casi 130.000 habitantes, concretamente 129.466. Pero pronto nos dimos cuenta de la necesidad de potenciar esta apuesta. El buen funcionamiento y la excelente acogida de la que ha gozado este programa a lo largo de todo este tiempo han propiciado que esta consejería recibiera nuevas solicitudes de rutas procedentes de todas las provincias de Andalucía. De ahí que para dar respuesta a esta demanda social, la Dirección General de Movilidad y Transporte de esta consejería, hace ahora poco más de un año, por Orden de 30 de mayo de 2023, decidiera darle un nuevo impulso a este programa, incorporando 34 nuevas rutas para dar cobertura y servicio a 58 núcleos rurales más y a una población potencial de 192.360 habitantes. Así, un total de 83 rutas de transporte a la demanda, con las que hoy día cuenta este programa, nos permiten ofrecer un servicio a 124 núcleos de zonas rurales de las ocho provincias andaluzas y a una población potencial total atendida de 321.826 habitantes.

En concreto, de las 83 rutas ofrecidas en este programa, 13 se localizan en la provincia de Almería, 3 en Cádiz, 11 en Córdoba, 10 en Granada, 13 en Huelva, 12 en la provincia de Jaén, 5 en Málaga y 16 en la provincia de Sevilla.

Prueba de la buena aceptación de este programa y de la función social que cumple son los datos de demanda por parte de los usuarios durante el último ejercicio. El programa Andalucía Rural Conectada atendió 19.834 reservas a lo largo de todo el año 2023. En otras palabras, casi 20.000 vecinos de las zonas rurales de Andalucía usaron el servicio de transporte a la demanda de la Junta durante el año pasado.

Estos resultados han sido posibles gracias a la gran apuesta del Gobierno andaluz por este servicio, que en apenas tres años, de 2021 a 2024, ha pasado de ser un proyecto piloto a multiplicar por más de ocho —de 10 a 83— las rutas a las que damos cobertura. Las cifras evidencian la gran evolución del programa Andalucía Rural Conectada en los últimos años. Desde que se potenció este programa, en febrero de 2021, se ha pasado de 828 viajeros mensuales a 1.652, casi el doble, y se ha incrementado casi en un 98% el número de kilómetros recorridos. Si establecemos la comparación con el año precedente, 2022, los 1.652 viajeros mensuales que usaron este servicio durante 2023 suponen un 40,9% más que la ratio mensual de 2022, cuando fueron atendidas 1.173 reservas por mes. Y también es muy apreciable esta evolución en cuanto a número de kilómetros recorridos. Mientras que en 2022 se cubrieron una media de 28.673 kilómetros mensuales, a lo largo de 2023 la cifra de distancia recorrida se disparó hasta los 40.992 kilómetros al mes, lo que supone un incremento superior al 42%. Estas cifras hablan por sí solas del cariz eminentemente social y de servicio público de este programa, que atiende en su mayoría a municipios de menos de 5.000 habitantes, donde la demanda es tan reducida que no permite la implantación de un servicio regular de autobús y donde la tasa de población en edad avanzada suele ser muy elevada.

Todos los ciudadanos que vivan en un pequeño municipio deben tener la posibilidad de disponer de un servicio público para acudir a un hospital o a resolver trámites en una sede administrativa, asistencial, judicial, comercial o de ocio, entre otros motivos. Y gracias a este programa de Andalucía Rural Conectada estamos garantizando el acceso a los servicios de transporte público regular de viajeros interurba-

nos a los municipios de ámbito rural de Andalucía que no ven satisfechas las necesidades de movilidad de su población.

Además, ampliamos la cobertura, permitiendo cualquier tipo de desplazamiento, más allá de aquellos que se producen por movilidad obligada. Fíjense en aquel primer programa integral de transporte a la demanda, que contaba con tan solo diez rutas y empleaba únicamente vehículos taxi para prestar este servicio. El programa Andalucía Rural Conectada ha abierto la posibilidad de prestar este servicio a todos los operadores que cuenten con autorización de transporte público de viajeros en vigor, como, por ejemplo, el microbús. Este programa supone —ustedes lo saben— un compromiso con la ciudadanía de los municipios y comarcas rurales de Andalucía, partiendo de la realidad y de las dificultades de vertebración territorial de estas localidades, entre otros objetivos, alcanzar esa deseada cohesión social y evitar la despoblación.

Como saben, el programa Andalucía Rural Conectada cuenta con un centro de llamadas gratuito, un *call center* único para toda Andalucía, que ofrece información sobre rutas y horarios y que tiene como función principal gestionar las reservas de los usuarios, recepcionando las solicitudes de reserva de plaza y comunicando a los operadores las expediciones reservadas, también las cancelaciones. Y los usuarios pueden, como todos ustedes saben, llamar por teléfono y cerrar el servicio, con un mínimo de veinticuatro horas de antelación.

El usuario solo debe abonar la tarifa correspondiente, que es la equivalente al coste de un desplazamiento similar en el transporte público regular, es decir, el equivalente a un billete de autobús ordinario, siendo la Junta de Andalucía la que asume la diferencia del coste, que compensa directamente con el operador.

Nuestro objetivo es seguir trabajando para mejorar la experiencia de los usuarios de este programa, tanto a la ciudadanía como a los operadores. Para ello, lo que pretendemos es incorporar herramientas que mejoren la comunicación entre los tres actores principales de este programa, los ciudadanos, los operadores de transporte y, por otro lado, la propia Administración. Estas herramientas pueden resumirse en la futura puesta en marcha de un proceso de informatización del servicio que va a incorporar la automatización de procesos, permitiendo una gestión más ágil de las reservas mediante el uso de *apps* en terminales móviles, dirigidas al operador y al usuario, la disponibilidad de un portal web que centralice la información y las reservas, y la implementación del pago con tarjeta de transporte.

En este sentido, a lo largo del año 2023 se ha avanzado ya desarrollando el trabajo de identificación de datos maestros y la georreferenciación de paradas y rutas para la digitalización de este programa, para lo que ya se está trabajando con la Agencia Digital de Andalucía. Y todo ello, señorías, sin perder de vista que el programa atiende a una parte importante de la ciudadanía de edad avanzada, que en la actualidad cuenta con ciertas limitaciones en el uso de herramientas informáticas, motivo por el cual cualquier avance que se introduzca en el programa se hará teniendo en cuenta estas circunstancias, como no puede ser de otra manera. Y, por tanto, también daremos continuidad al servicio de atención e información al usuario de gestión de reserva telefónica a través del centro de llamadas.

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

A continuación, para posicionar al Grupo Popular, tiene la palabra el señor Saldaña.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señora presidenta. Gracias, señora consejera. Muy brevemente, porque usted lo ha explicado todo perfectamente. Desde el Grupo Popular darle la enhorabuena por el éxito de este programa Andalucía Rural Conectada, desearle lo mejor en ese crecimiento a futuro, que esperemos que siga teniendo el programa, tal como usted lo está planteando y lo está diciendo, que se va a incrementar. Porque, evidentemente, esto es un ejemplo claro de que el Gobierno de Juanma Moreno, el Gobierno actual, el nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía, gobierna para todos los andaluces sin distinción. Y, especialmente, en aquellas zonas interiores de Andalucía, que precisamente históricamente eran las que más se resistían al cambio, son las que ahora más están beneficiándose de ese cambio. Y están viendo cómo un gesto importante de respeto, ya no es un tema simplemente político o de gestión, es de respeto, de cariño, de consideración, de decirles que, aunque estéis lejos de los grandes núcleos o estéis en zonas despobladas, os queremos como a todos los demás. Y que, al final, aquí está la Junta de Andalucía, está Juanma Moreno y está la consejera para atenderles.

Porque al final, lo que usted ha comentado se resume en todo. Es decir, una persona, que normalmente serán personas mayores casi todas o fundamentalmente, que vive en un núcleo rural desde hace muchos años, que no tiene medios de ir al médico o a una asistencia determinada, pues resulta que la Junta de Andalucía, el Gobierno de Juanma Moreno y usted desde la consejería le ponen a un taxi o un microbús para que ese hombre o esa señora pueda ir al médico llamando un día antes y al precio que le costaría un autobús. Por lo tanto, yo entiendo que esto, más allá de lo que es la gestión, es una importante muestra de respeto.

Y, por parte del Partido Popular, simplemente desearle lo mejor y que sigan incrementando muchas rutas más. En muy poco tiempo han llegado ya a muchos municipios de interior, pero Andalucía es muy grande.

Y no me cabe duda de que todos los andaluces y las andaluzas van a estar encantados con Juanma Moreno y con usted, precisamente porque esto era algo que nunca se ha hecho en Andalucía y creemos que es importante para que se sientan parte de este gran proyecto que es Andalucía.

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Saldaña.

Pues, consejera, para cerrar el debate, tiene el turno.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

—Bueno, muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señor Saldaña, en mi primera intervención he intentado dar cuenta de todo y cómo va. He hecho un repaso desde el inicio de este programa. Pero insisto en que nuestro compromiso pasa por dinamizar y por dotar de oportunidades y de mejores servicios públicos a nuestros municipios, a nuestras comarcas, sobre todo a los más pequeñitos, y a las personas que no tienen la posibilidad de trasladarse en una ruta ordinaria de transporte público.

Y el empeño de este Gobierno sigue siendo elevar la calidad y la fortaleza de un programa que goza de buena acogida en los núcleos rurales de Andalucía, con el fin de adaptarnos, mejorar y, sobre todo, dar cuenta a los usuarios de cómo podemos hacer ese servicio mucho mejor.

Y gracias al programa Andalucía Rural Conectada estamos dando respuesta al derecho de la ciudadanía a la movilidad, independientemente del lugar de residencia que tengan. Aportamos también una solución sostenible, segura, accesible y a bajo coste. Favorecemos la conectividad de las zonas rurales y el bienestar de sus poblaciones. Y contribuimos a la lucha contra el despoblamiento de las zonas rurales, incentivando y potenciando su atractivo. Es algo que es objetivo de este Gobierno, como usted conoce muy bien.

Pero vamos a seguir, además, reforzando este programa, que además tiene importantes ventajas para sus usuarios, como es el de gozar de un mayor confort, menor tiempo de viaje, ahorro de combustible y, por ello, también hay que decir que menos impacto ambiental. El objetivo es seguir creciendo para atender a un mayor número de poblaciones, de manera que ningún pueblo quede desconectado. Por eso, la Dirección General de Movilidad y Transporte sigue muy atenta a las solicitudes que recibimos desde las delegaciones territoriales para dar cobertura a necesidades de movilidad de los andaluces, vivan en el lugar que vivan. Y creo que ese es el objetivo y la importancia de este programa. La ciudadanía tiene que percibir que tienen a su disposición una red de transporte que les proporciona seguridad asistencial, educativa, sanitaria, una red que realmente cubre sus necesidades.

Por eso, a lo largo del año 2024, además de la renovación de los contratos de muchas de las rutas ya vigentes, se está analizando la ampliación de este programa, con la puesta en marcha de esas nuevas rutas que ahora mismo estamos analizando. Además de las rutas actualmente en servicio, con la renovación de los contratos, muchas aumentarán los días y la frecuencia para adaptarse a la demanda de los municipios a los que prestan servicio.

En definitiva, programas como Andalucía Rural Conectada son los que contribuyen a reforzar la confianza de los ciudadanos en sus Administraciones públicas, en su transporte público, dando servicio a esa demanda social que existe en nuestra amplia comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Pues con este turno de palabras se termina el segundo punto del orden del día.

12-24/POC-000188. Pregunta oral relativa al acceso a Villablanca (Huelva)

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y vamos a comenzar, cuando esté preparada, con las preguntas orales en comisión, que es el punto número 3.

La primera pregunta es a proposición del Grupo Socialista, pero no sé quién la hace. ¿La hace usted? Pues el señor Gaviño la traslada, relativa al acceso a Villablanca, en la provincia de Huelva.

Cuando usted quiera, señor Gaviño.

El señor GAVIÑO PAZÓ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Díaz, hoy le pregunto por la rotonda de acceso a Villablanca por la A-499, en la barriada de La Fontita. Sus vecinos y vecinas llevan años reivindicando y presionando, y hoy asisten a otro desesperante episodio de demora de su realización. Un acceso desde la carretera de San Silvestre a Villablanca, que ha provocado muchos accidentes y que requiere una mejora urgente de la seguridad vial, mediante la ejecución de una rotonda que organice y ralentice el tráfico de acceso al pueblo.

El Gobierno de la Junta de Andalucía ha anunciado en distintas ocasiones la construcción de esta rotonda de acceso. Los socialistas, haciéndonos eco de las peticiones de los villablanqueros y las villablanqueras, hemos presentado diferentes iniciativas en los últimos años para que se aprobara el proyecto de la rotonda. Hemos instado al Gobierno de la Junta de Andalucía en reiteradas ocasiones, mediante escritos, mediante mociones en el pleno municipal y a través de preguntas en este Parlamento. Y la respuesta siempre ha sido la del compromiso de hacer esa infraestructura y la posterior ausencia de gestión.

Mire, la respuesta a una moción socialista hace un año fue que la Delegación Territorial en Huelva tenía prevista la adjudicación durante el pasado 2023 de un contrato de servicio para la redacción del proyecto de glorietta en la carretera A-499, de acceso a Villablanca desde San Silvestre de Guzmán. Obviamente, a la respuesta la acompañó una rueda de prensa del delegado de Gobierno, acompañado por otros cargos del Partido Popular de Huelva, prometiendo a bombo y platillo que la ejecución era inmediata. Seis meses, dijo. Todo ello hace un año y justo antes de las elecciones municipales. Qué casualidad. A día de hoy no se ha hecho nada. Todo ha quedado en el olvido hasta las próximas elecciones autonómicas o municipales, ¿no?

Mire, en febrero de este año tuvimos conocimiento, por la prensa, de una reunión que mantuvo el delegado territorial con el presidente de la Diputación para informarle de los proyectos a realizar en la provincia, incluida esta rotonda, el mismo anuncio que ya se hizo y por el que dijeron que ese proyecto se iba a redactar el año pasado. Animados por este anuncio, los compañeros concejales socialistas preguntaron en el pleno del Ayuntamiento de Villablanca que cuándo se iba a hacer ese acceso. El equipo de

Gobierno del PP contestó que se había parado todo porque el proyecto que se había realizado no servía porque no se adecuaba a la nueva legislación de tráfico y que modificaba las normas y requería otras dimensiones. Pero que habían vuelto a hacer otro proyecto de prisa y corriendo y que ya lo habían aprobado. Qué rapidez cuando se quiere.

Como usted podrá entender, la reacción de los vecinos es clara. Están cansados de que se les engañe y quieren hechos.

Señora consejera, hoy le preguntamos: ¿puede usted explicarnos qué ha pasado con el proyecto que parece que se había redactado para hacer esta rotonda de acceso a Villablanca en 2023? Según la respuesta del Ayuntamiento de Villablanca, ¿a qué normativa no se adapta ese proyecto? ¿Y existe un nuevo proyecto, qué características tiene? ¿Y cuándo se va a ejecutar de una vez?

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gaviño.

Señora consejera, su turno.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Gaviño, hay que ver la preocupación que tienen ustedes ahora desde el Grupo Socialista en la seguridad vial en nuestras carreteras, cuando ustedes, desde el año 2008 al 2018, redujeron a la mitad el presupuesto en conservación de carreteras. Ustedes lo redujeron a la mitad. Y la verdad es que nos hubiera gustado que, en vez de tanto anunciar, tanto anunciar, tanto anunciar, ustedes también hubieran ejecutado, que eso es gestionar. Y han tenido muchos años en Andalucía para gestionar y no lo han hecho.

Mire, la glorieta para mejorar la seguridad vial de la carretera de acceso a Villablanca se va a construir. Lo hemos dicho y lo volvemos a reiterar. Hay ya un proyecto que está en redacción, con un presupuesto que está en torno al medio millón de euros y que esperamos acometer con cargo al programa operativo FEDER 2021-2027. Nuestro compromiso con la seguridad vial en Andalucía sí es firme y claro. Y ahí están las actuaciones que hemos hecho en muchas travesías y en la construcción de rotondas para mejorar el acceso a nuestros municipios, como, por ejemplo, Roquetas de Mar, Olula del Río, Mancha Real, Lora del Río. Y lo hacemos absolutamente todo.

Y nosotros cumplimos, cumplimos lo que prometemos, claro que lo cumplimos. No lanzamos campanas al viento ni promesas que no podemos cumplir. Para eso ya están ustedes, porque prometieron el Ave en su provincia, Huelva, y mire cómo estamos. Mire cómo estamos todavía, que en palabras del ministro Óscar Puente dice que no compensa. Hombre, eso habrá que explicárselo a los onubenses, y usted también tendrá bastante que decir.

Nosotros sí nos ocupamos de mejorar el estado de las carreteras autonómicas, por supuesto que sí. Solo en la provincia de Huelva vamos a destinar más de seis millones de euros en tres años en tareas de conservación, a las que se van a sumar actuaciones como la construcción de rotondas, como esta de Villablanca; la mejora del puente del Odiel, casi finalizada —usted lo sabe—, o el proyecto Bus-VAO de la carretera Almonte-El Rocío, cuya obra confiamos en licitar muy pronto. Avanzamos en estas obras porque creemos en la seguridad vial.

Así que yo quiero trasladarles esa confianza a los vecinos de Villablanca, porque vamos a acometer. Hoy, el señor ministro Óscar Puente está aquí de visita en Andalucía. Yo creo que tiene una magnífica oportunidad para explicar por qué no invierten en Andalucía todo lo que deben invertir y por qué se jacta de decir que en Cataluña —y presume— invierte todo lo que invierte y ejecuta. Eso nos gustaría que a los andaluces nos lo explicaran. Y supongo que también les gustaría a los onubenses que les explicara el señor ministro. Es una oportunidad, que está hoy en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora **CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora consejera.

12-24/POC-000236. Pregunta oral relativa a las políticas en materia de vivienda**La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—La segunda pregunta la traslada el Grupo Vox en Andalucía, a través de su portavoz, el señor López Olea, relativa a políticas en materia de vivienda.

Cuando usted quiera, señor López Olea.

El señor LÓPEZ OLEA

—Señora consejera, hemos hablado ya muy brevemente, bueno, y ahora vengo con una pregunta sobre el mismo tema. Bien haría falta una comisión completa para hablar de vivienda, que me parece un tema fundamental.

Y, mire usted, me llama la atención, aquí antes se han expuesto dos cuestiones. Por un lado, tenemos la izquierda, que trae una ley que ataca de forma descarada para defender un derecho que nosotros entendemos importantísimo y fundamental para la persona, ataca otro derecho importante, como es el de la propiedad privada. Y otros que se fían solo en el mercado, ¿no?

Pero tenemos que ver la historia de este país. Mire usted, desde el año 1985 al año 1991, la decadencia de la construcción de viviendas sociales en este país fue prácticamente absoluta. Pero claro que los españoles y los que tenemos memoria nos acordamos de muchas cosas. Después pasamos a aquello del *boom* inmobiliario, donde se le daba a cualquiera la totalidad para comprar una vivienda, incluso llegando a esclavizar económicamente a algunas familias, como hemos visto después de la posterior crisis. Y, bueno, lo tenemos ahí. Antes le he dado los datos: Dinamarca, 30% de vivienda social; en Austria, 24% de vivienda social; en los Países Bajos, un 30% de vivienda social. Estamos, señora consejera, muy lejos de la media europea. Lo que se tienen que plantear ustedes es qué han hecho ustedes, unos y otros, con este tema que es fundamental para el desarrollo y la dignidad humana. Eso es lo que se tienen que plantear. Porque España necesita —nosotros hemos llevado ahora una propuesta al Congreso de los Diputados en este sentido— entre 1.200.000 viviendas y 2.500.000 de viviendas sociales para aclarar este tema. A este agujero negro es al que nos han llevado unos y otros. Y es un tema que tiene difícil solución, pero que tiene solución. Tiene solución siempre que se ponga voluntad política. Aquí lo que hace falta son menos chiringuitos, menos gastos superfluos, menos políticas de coches oficiales y menos políticos. Porque más políticos no es más democracia. Más políticos es más corrupción. Y dejarnos ya de tantos temas de políticas territoriales, comunidades autónomas, que nos traen todas estas figuras independentistas, con los que luego pactan los gobiernos de unos y otros, y todos estos males que nos traen a España, y estar por los españoles y por los ciudadanos. Y en esta cuestión fundamental ustedes sacan un cero absoluto. Un cero absoluto.

Porque tenemos que recordar, mire usted, en este país, era un país donde se construía vivienda social. ¿Por qué se dejó de hacer vivienda social? Y hay muchas fórmulas para hacer vivienda social.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señor López Olea.

El señor LÓPEZ OLEA

—Señora consejera, fórmulas público-privadas, que pueden solucionar este tipo de cuestiones. Por lo tanto, señora consejera, y ya que también han hablado de esa potencial ley de vivienda que va a aparecer por parte del Gobierno andaluz, pues la pregunta es cuáles van a ser las políticas futuras del Gobierno andaluz en relación a la vivienda social.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor López Olea. Su capacidad de resumen, un poco limitada.

Señora consejera, cuando usted quiera puede responder.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor López Olea, los problemas, ya hemos hablado de la primera comparecencia que he tenido, los problemas para acceder a una vivienda, ya sea de alquiler o venta, son, por desgracia, generales a toda la población andaluza. Usted lo sabe bien, pero es verdad que afecta mucho más a los jóvenes, ya que muchos de ellos no tienen los ingresos suficientes que les permitan hacer frente al pago del alquiler o a una hipoteca. Y si los tienen, no han tenido el suficiente tiempo para ahorrar y hacer frente a esa entrada para adquirir una vivienda.

Este Gobierno ha sido y es consciente de ello, y por eso hemos desarrollado una política de vivienda que, en general, lo que busca es facilitar el acceso a nuestros ciudadanos, incluidos los jóvenes, a una vivienda a precio asequible, tanto en alquiler como en venta. Le recuerdo que en estos cinco años se ha impulsado la construcción de 10.000 viviendas en alquiler y en venta en Andalucía. He dado los datos también en mi primera comparecencia.

Y, como usted sabe, las convocatorias para acceder a una vivienda pública no tienen más requisitos que el de ser mayor de edad. Lo contrario sería discriminatorio. No obstante, como sabemos las dificultades de los jóvenes para comprar una vivienda a pesar de tener ingresos, ya que no les ha dado tiempo a ese ahorro, hemos sacado adelante el programa Garantía Vivienda Joven, que permite a los jóvenes con hasta 35 años disponer de un aval de la Junta de hasta el 15% del precio de referencia de la vivienda, una vez que la entidad bancaria aprueba la hipoteca del 80%, de tal forma que la financiación total del coste de la vivienda puede alcanzar el 95%.

A día de hoy, el éxito de esta iniciativa está siendo, yo creo, muy aplaudida por parte de los jóvenes, porque a tres meses de que acabe el plazo para acogerse a este programa, son ya casi 700 jóvenes andaluces los que han podido adquirir una vivienda gracias a él.

Y nosotros seguimos trabajando para facilitar ese acceso a la vivienda a nuestros jóvenes para que afronten ese proyecto de vida, que creo que a todos nos preocupa. También nosotros creemos que la Ley de vivienda aprobada por el Gobierno socialista no les ayuda nada a lograrlo. Lo repito una y otra vez, porque es lo que pensamos no solamente este Gobierno, sino parte de la sociedad y cada vez se están viendo los resultados. Es una ley intervencionista. Lo vuelvo a repetir y la oferta de vivienda en alquiler ha bajado y han subido los precios, nos pongamos como nos pongamos. Esa es la realidad en la que vivimos actualmente.

Nosotros trabajamos para facilitar ese acceso a la vivienda y, sobre todo y ante todo, trabajamos para poner más vivienda pública en el mercado, que creemos que será el resultado de una buena política de vivienda y que podrá bajar el precio de venta y el precio del alquiler.

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-24/POC-000318. Pregunta oral relativa a los alquileres temporales en Andalucía

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es del Grupo Por Andalucía, sobre los alquileres temporales en Andalucía. Señor Gómez Jurado, cuando usted quiera, tiene la palabra.

El señor GÓMEZ JURADO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, la siguiente pregunta sería cómo se va a poner a disposición más vivienda pública, pero lo dejamos para otra comisión.

El alquiler de temporada sabe usted que está comenzando a ser un problema bastante grave en algunos territorios de nuestro país, especialmente en Madrid, en Cataluña y, en general, en las grandes ciudades. Sabe usted que ese tipo de vivienda se ha utilizado tradicionalmente o está pensada mayormente para estudiantes y trabajadores temporales. Por el contrario, ahora, según estamos conociendo a través de los informes y de los distintos estudios que se están realizando, se están utilizando como subterfugio para sortear determinada legalidad que beneficia de algún modo al inquilino. Por ejemplo, se están utilizando este tipo de alquileres para ser alquileres de un año y poder así sortear el límite que establece la Ley de arrendamientos. Claro, ¿cuál es la cuestión que sucede a este respecto? Pues que estos alquileres se están utilizando, el alquiler temporal, para poder romper los contratos en un año y así, de esa forma, seguir subiendo los precios del alquiler. Le digo como demuestran los distintos informes que hemos conocido. Fenómenos como los eventos temporales, eventos deportivos temporales, nómadas digitales u otros, están haciendo que parte del mercado del alquiler libre se vaya hacia este subterfugio. No solamente las viviendas turísticas, de las que hemos hablado en muchas ocasiones, sino también ahora el alquiler temporal, que además está suponiendo una forma de fraude encubierto, como así determinan algunas asociaciones de jueces, que pueden estar incurriendo en algún tipo de delito en cuanto que su uso no está delimitado para el uso que habitualmente le correspondía, sino que están haciéndose alquileres habituales en forma de alquileres temporales. Ese fenómeno sabemos que se está disparando en Andalucía.

Hemos conocido los datos según los cuales en algunos territorios como Málaga o Cádiz, en algunas plazas, que no son reconocidas precisamente por un aumento del número de estudiantes o de trabajadores temporales, sino más bien por un aumento del turismo que corresponde a estas dos zonas, pero no solamente, no de manera exclusiva a estas dos zonas, eso está haciendo que hayamos puesto o nos haya sorprendido este aumento y que nos temamos que eso que está ocurriendo en otros lugares donde se está intentando regular de alguna forma vaya a ocurrir dentro de muy poco en Andalucía o ya esté ocurriendo en algunas de las grandes ciudades.

¿Qué intención o qué planteamiento presenta el Gobierno de la Junta de Andalucía o qué piensa hacer, en el caso de que piense hacer algo, para regular este tipo de alquileres?

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gómez Jurado.

Señora consejera.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

—Bueno, muchas gracias, señora presidenta.

Señor Gómez Jurado, me pregunta usted por las actuaciones para atajar el aumento de los alquileres temporales en Andalucía, pero le tengo que recordar que la labor de esta Consejería de Fomento en materia de vivienda de alquiler se centra solo en las dirigidas a residencia habitual, no a la temporal. Usted lo sabe bien, le respondió ya en el Pleno mi compañero, el consejero de Turismo, a una pregunta similar, así usted lo puede decir, en este Pleno. No es nuestra competencia regular la vivienda turística temporal.

Le puedo dar los datos del parque público de vivienda en alquiler, que suma más de 49.000 viviendas, y para otras cuestiones le puedo señalar que, según el censo de viviendas del INE de 2021, el número de viviendas de alquiler en nuestra comunidad no llegaba en 2021 al 10%.

Por lo demás, recordarle que este Gobierno, en virtud de nuestras competencias, está haciendo un gran esfuerzo por facilitar el derecho de los andaluces a una vivienda, tanto para los que optan por comprar como por alquilar. Y en estos cinco años hemos dado un fuerte impulso al programa de fomento del alquiler, gracias al cual, ya lo he dicho también en mi anterior comparecencia, estamos promoviendo casi tres mil quinientas viviendas, a las que se suman las que se construyen en el programa 6, de Eco vivienda.

Todos sabemos y todos estamos de acuerdo con que el incremento producido por los alquileres se debe a esa nefasta gestión y esa nefasta política de vivienda desarrollada por el Gobierno de Pedro Sánchez. Tengo que volver a repetirlo, porque es así. Deberían mirar mucho más la Ley de vivienda estatal, cuya aprobación, pues, la cogieron ustedes con muchísimo entusiasmo, pero que a día de hoy y transcurrido un año de su aprobación, pues los datos están ahí. Yo esto se lo he transmitido a la ministra de Vivienda, se lo he transmitido personalmente a ella en una sectorial que tuvimos hace una semana y media aproximadamente. Los datos están ahí. A un año de aprobación de la ley, hay 50.000 menos viviendas en alquiler y los precios han subido un 10%. Eso es un drama, eso es un auténtico drama. Y nosotros lo que tenemos que intentar es corregirlo y ver de qué manera vamos a corregir esta situación.

En Andalucía, ¿qué vamos a hacer, qué estamos haciendo? Impulsar esa ley de vivienda en Andalucía, que desde luego no va a ser intervencionista, que desde luego no va a ser populista, des-

de luego, y que desde luego va a primar que haya más viviendas en el mercado, porque no creemos en el intervencionismo.

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-24/POC-000995. Pregunta oral relativa al estado y previsión de actuaciones en la variante Cuevas del Almanzora (Almería)

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es del Grupo Socialista, relativa al estado y previsión de actuaciones en la variante de Cuevas de Almanzora, en Almería. Y la traslada el señor Torres.

Cuando usted quiera.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí, gracias, consejera. Perdón, presidenta.

Buenos días, consejera y señorías.

Le preguntamos en esta mañana por la variante de Cuevas de Almanzora, que es una infraestructura de las que recoge el PITMA. Hasta ahora no hay información, o al menos este grupo la desconoce, al igual que el alcalde y el ayuntamiento de Cuevas, en la que lo único que tienen es una escueta respuesta de la consejería en un escrito que le trasladaron el 14 de marzo de este año, en la que solo informaban de que había un estudio informativo y que la programación de la infraestructura que se solicita, dependería de la disponibilidad presupuestaria.

Por lo tanto, parece que barruntamos que el compromiso de ejecución va a ser cero por parte del Gobierno de Moreno Bonilla con esta variante en Cuevas, cuando, en fin, presupuesto no pueden decir que no tengan, señora consejera. Muy distinto del presupuesto que había en los últimos gobiernos socialistas, en la etapa del 2012 al 2018, muy distinto, y las circunstancias económicas y financieras también muy distintas.

Pero, en el fondo, esta es una vía alternativa e imprescindible para la descongestión de la red viaria local, para la movilidad y la seguridad tanto del tráfico rodado como peatonal del municipio. Sería una infraestructura, una variante que supondría una nueva vía de circulación que no obligaría a cruzar por el núcleo urbano, se evitarían zonas de gran afluencia circulatoria que se provoca, entre otros factores, por varios supermercados, institutos, colegios, comercios, viviendas, y a ello se suma la gran cantidad de tráfico pesado también que provoca distintos puntos conflictivos. El desarrollo local y económico del municipio de Cuevas, un municipio en expansión y en desarrollo, como digo, sería muy importante si tuviera esta variante. Por eso, le pedimos que cumpla con lo recogido en el PITMA, señora consejera. Ofrezca certidumbre y fechas concretas aquí, en sede parlamentaria, y que nos diga cuáles son las previsiones que tiene la consejería.

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.

Ha consumido dos minutos y quince segundos. No sé si luego agotará el tiempo.

El señor TORRES CABALLERO

—Ahora lo vemos.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pero que lo tiene, que lo tiene.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, señora consejera, cuando quiera.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, en cumplimiento a esa proposición no de ley aprobada en esta Cámara en septiembre de 2021, nosotros incluimos, como muy bien ha dicho, en el Plan de Infraestructura de Transporte y Movilidad de Andalucía, la ejecución de la variante de Cuevas de Almanzora. Entonces y también ahora, somos plenamente conscientes de los problemas que el tránsito de vehículos, muchos de ellos pesados, originan en la zona, tanto por la proximidad al núcleo urbano de polígonos industriales como por los núcleos atractivos turísticos que tiene esta localidad almeriense.

Y para abordar la ejecución de esa variante, partimos desgraciadamente, y se lo tengo que decir, señoría, nuevamente de cero. Porque, por mucho que ustedes vengan ahora a reclamar con insistencia y con esa premura su ejecución, nos enfrentamos a una situación generada por la falta de implicación de los anteriores gobiernos socialistas en resolver el déficit de nuestras carreteras y muy especialmente en dar soluciones a problemas de tráfico generados en el interior de nuestro territorio y en municipios como Cuevas de Almanzora, que han experimentado un importante crecimiento urbano.

La variante de Cuevas de Almanzora está recogida en el PITMA, y eso es prueba de nuestro compromiso y prueba de que vamos a ejecutarla. Pero, desde luego, tengo que volver a decirlo, que ustedes poco hicieron. Se limitaron a prometer, a sembrar esperanzas, que solo generaban frustración, porque los siete años restantes no hicieron absolutamente nada, señoría, nada. Y usted lo sabe tan bien como yo.

De esta forma, hoy nos encontramos en el punto de partida y, para retomar el proyecto de la variante, tenemos que partir prácticamente de cero, porque habrá que actualizar, si no reiniciar, aquel estudio informativo. Ya tras los trece años transcurridos, las circunstancias y los problemas de movilidad que

afronta Cuevas de Almanzora usted sabe mejor que nadie que han cambiado. Y luego redactar el proyecto para sacarlo a licitación y ejecutarlo cuando haya disponibilidad presupuestaria.

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Pues, señor Torres, tiene la palabra.

El señor TORRES CABALLERO

—Muy bien, gracias, presidenta.

Mire, señora consejera, una cosa es cierta, que cero por cero es cero. Y esa es su gestión. Cero. Un año de consejera al frente de Fomento y su gestión es cero en todas las infraestructuras viarias.

El PITMA, al igual que el Plan de Infraestructuras Judiciales, que era a lo que me quería referir, no deja de ser un catálogo a los Reyes Magos de esa generación de frustración de la que usted habla, señora consejera.

Mire, en Almería tiene muchas asignaturas. El acceso Norte Almería, la construcción de las vías lentas de la A-358 en el tramo Berja-Dalías, la conexión ferroviaria del puerto seco de Níjar, la propia área logística o la continuación de la autovía de la Almanzora hasta Baza. Su gestión, cero, en Almería como en el resto de Andalucía, señora consejera.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.

Señora consejera.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Torres, trabajo tiene el ministro Óscar Puente, en Andalucía y también en Almería. Y ya que en Almería va a estar esta tarde, que supongo que ustedes tendrán la oportunidad de estar con él y de verlo, pues, haga usted el favor de trasladarle la preocupación que tenemos aquí, en Andalucía, por la falta de inversión que tiene el Gobierno de Pedro Sánchez en infraestructuras. Que deje ya de criticar, de insultar en redes sociales y se dedique a hacer lo que tiene que hacer, que es gestionar sus competencias. Y mire, no lo digo yo, vamos a recordárselo a todos los andaluces y a todos los almerienses, ya

que él hoy está en Andalucía. Puente dice que Cataluña es donde más invirtió el Ministerio de Transporte en el año 2023. Que lo sepan todos los andaluces. Boca de Óscar Puente, lo ha dicho el señor Óscar Puente. Aquí deja mucho que desear y no hay inversión necesaria en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-24/POC-001406. Pregunta oral relativa a la variante oeste de Córdoba

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta la traslada el Grupo Vox Andalucía, a través del señor Hernández Valdés, relativa a la variante oeste de Córdoba.

Cuando usted quiera, señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, convertirse en el nudo logístico del sur de Europa era y es una vieja aspiración de la ciudad de Córdoba. Y a pesar de que pueda sonar grandilocuente, la elección de Córdoba como sede de la base logística del Ejército de Tierra ha supuesto un importante espaldarazo a este proyecto. Pero, siendo importante, como decimos, la elección y esta base logística, hay una actuación más antigua y quizás también de gran calado, como es la creación y desarrollo del parque logístico de El Higuero, que además incluirá la posibilidad de realizar actuaciones intermodales carretera-ferrocarril.

Esta área logística de Córdoba, por su privilegiada situación geográfica, se conforma, en consecuencia, como un enclave estratégico para todas las firmas más importantes del sector, muchas de las cuales ya están, incluso, instaladas en la parte urbanísticamente habilitada del parque.

Pero la realidad a día de hoy es que este plan está cojo, puesto que este acceso por carretera desde la A-4, que es la vía de entrada natural del área, se encuentra, como decíamos, inconcluso, debiendo desviarse el tráfico a vías urbanas, con los retrasos y las incomodidades que eso supone para transportistas y ciudadanos.

Quedan pendientes por construir apenas algo más de dos kilómetros, que transcurren entre la carretera del aeropuerto y la carretera de Palma del Río, lo que se ha dado en llamar la variante oeste, cuya construcción corresponde competencialmente al Gobierno de España. Esto afecta gravemente, como decíamos, a la funcionalidad del parque logístico. Y las noticias que tenemos es que a día de hoy no existe mucho interés por parte del Gobierno socialista por iniciar esta obra.

Decía Nietzsche que un hombre jamás se eleva tan alto como cuando no sabe de dónde puede llevarle su camino. Yo creo que, si hubiera conocido a Óscar Puente, pues no habría escrito esto, ¿no?

Entonces, pues yo hoy le inquiero si, además de la posibilidad de preguntarle e interesarse o pedirle que se interesase por la variante oeste a doña Begoña Gómez, que a lo mejor es un camino útil para conseguir cosas de este Gobierno, le pregunto cuál es la..., en fin, las actuaciones que tiene pensadas su consejería al respecto, por supuesto, dentro del ámbito de sus competencias.

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.
Señora consejera, su turno.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Hernández Valdés, yo creo que ver terminada la variante oeste en Córdoba es una aspiración de todos los cordobeses y también del Gobierno andaluz. Y quiero dejarlo muy claro, porque esto es un ejemplo más del abandono al que nos tiene sometidos el Gobierno de Pedro Sánchez y el señor ministro, ahora el competente, el ministro Óscar Puente. Porque se trata de una demanda histórica para esa mejora de una infraestructura vital, como usted muy bien ha dicho.

Como sabe, la primera fase de la variante oeste de Córdoba, que conecta la A-4 con la A-45, se puso en servicio en el año 2011. Pero la segunda fase, los 2,3 kilómetros que quedan por ejecutar, hasta la carretera de Palma, son fundamentales, y lo ha dicho usted también, para el desarrollo de ese parque logístico de El Higuero, pero también para aliviar los problemas de tráfico del Parque Joyero y del Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones.

El desarrollo de esta segunda fase está pendiente de la reunión de la Comisión de Seguimiento del protocolo suscrito en su día con el entonces Ministerio de Fomento y la Junta de Andalucía, una reunión que desde que este Gobierno tomó posesión hemos solicitado en varias ocasiones. Y ya llevamos una serie de años aquí. La última vez lo hice yo misma en el Pleno de esta Cámara. Pero en estos cinco años no hemos tenido ninguna respuesta del ministerio.

A pesar de ello, quiero decirle que el compromiso del Gobierno andaluz es firme y decidido, porque llevamos reservando una partida de nuestros presupuestos que nos permita abordar este proyecto en cuanto hubiera un acuerdo. Y vamos a seguir haciéndolo hasta que el Gobierno del señor Sánchez tenga a bien mirar a Andalucía y mirar a Córdoba, para dar respuesta a los cordobeses y para dar respuesta a una demanda histórica de algo necesario, fundamental para el desarrollo económico de una provincia y de una ciudad como la cordobesa, y sobre todo también para el bienestar de todos sus vecinos.

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-24/POC-001593. Pregunta oral relativa al Programa Garantía Vivienda Joven

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta también la traslada el Grupo Socialista, relativa al Programa de Garantía de Vivienda Joven. El señor Torres es el que la formula, ¿verdad?

Cuando usted quiera.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí. Gracias, presidenta.

Doy por formulada la pregunta.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, señora consejera, es su turno.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Torres, el Programa de Garantía de Vivienda Joven, también hemos hablado aquí un poquito de él esta mañana, ha sido un balón de oxígeno para muchos menores de 35 años que querían comprar una vivienda. Con este programa, que fue pionero en España, este Gobierno dio un paso adelante para facilitar el acceso a jóvenes que podían hacer frente al pago de una mensualidad para adquirir una vivienda, pero no a la entrada. Y por eso lo pusimos en marcha.

Su éxito ha sido rotundo. Desde el 14 de septiembre, como ya he señalado en mi intervención anterior, casi 700 jóvenes se han acogido a este programa, que les facilita un aval del 15% de la hipoteca, lo que unido al 80% que generalmente conceden los bancos, puede permitir cubrir hasta el 95% del coste de la primera vivienda.

En su día distribuimos la cantidad prevista para este programa, 20 millones de euros, entre las ocho entidades financieras que solicitaron su inclusión.

Como es habitual, hemos realizado un seguimiento de estas solicitudes y los avales concedidos. Comprobamos que el grado de cumplimiento del programa supera el 50%, y que existían distintas entidades financieras que habían agotado totalmente el crédito que se les asignó. Por eso se les ofreció a las entidades la posibilidad de que asumieran más crédito o bien renunciaran a él si entendían que no

podían cumplir el calendario previsto. La redistribución que hemos aprobado obedece a las peticiones realizadas por las propias entidades financieras.

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Torres, su turno.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, en fin, se desprende del fondo de sus intervenciones que usted en la práctica ha dimitido de sus competencias de gestión de la consejería. Y se desprende también de la Resolución, de 8 de mayo de 2004, de la Secretaría General de Vivienda, que hay que ver qué malos gestores que son ustedes, señora consejera, qué poco eficaces son ustedes.

La realidad, según los datos que se desprenden de la resolución, que no tiene ni un mes, es que sus disponibilidades presupuestarias, que eran de 20 millones de euros, a 21 de abril de 2024 no habían consumido ni el 50% de ese presupuesto. Por lo menos esos son los datos que dice la propia resolución. No llega ni a los 9,5 millones, 9.400.000 euros, en concreto.

Es más, aquí, en sede parlamentaria, en la comisión pasada no, en la anterior, usted dijo que los beneficiarios eran 340 jóvenes. Si usted nos quiere decir hoy que en dos meses han pasado de 340 a 700, mientras que desde septiembre del año pasado a mayo, perdón, a marzo, tan solo había 340, o es que hoy, o está multiplicando las parejas, o los cónyuges de una misma familia de jóvenes. O está jugando al parchís, y se ha comido una y se ha contado 20, que es una cosa bastante frecuente en el Gobierno de Moreno Bonilla.

Hombre, que usted diga, con el aval que tiene la consejería y usted como consejera, en la gestión del Bono de Alquiler Joven y en las políticas de fomento de la vivienda para los jóvenes en Andalucía, que está satisfecha con que 340 jóvenes —o 700, me da lo mismo— se han beneficiado de este programa, hay que ver qué poco nivel de exigencia tiene usted, señora consejera. Porque esto es un nuevo fracaso de una política con la que usted se estrenó, señora consejera. Cero en su gestión nuevamente.

Pero, mire, hay una cuestión también que quiero traer al caso, y es la fuente de financiación de esta línea de avales. Y es que en teoría, según establece el marco regulatorio, estamos hablando del programa operativo FEDER 2014-2020, que en teoría debería estar pagado y justificado a 31 de diciembre de 2020. ¿Esto es así o no, señora consejera? ¿Han cambiado ustedes el marco financiero? ¿Han reprogramado y están pagándolo con fondos del nuevo periodo marco europeo del nuevo programa 2023-2027? ¿O cómo lo están haciendo, señora consejera? Porque ahí hay algo que desvirtúa y que ustedes no han informado. También marca de la casa esa falta de transparencia del Gobierno de Moreno Bonilla.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señor Torres, por favor.

El señor TORRES CABALLERO

—Por lo tanto, termino, presidenta.

Señora consejera, usted es ineficaz, no ejecuta y seguramente tendrá que devolver millones y millones de euros de esa falta de ejecución presupuestaria. Si usted está satisfecha con 700 beneficiarios del programa de avales de Garantía Joven, dígame usted si no es para que usted dimita por la falta de gestión y que tienen 17.000 jóvenes andaluces a los que todavía muchos de ellos no se les ha pagado el Bono de Alquiler Joven.

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.

Señora consejera.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Torres, desde luego yo le estoy dando datos del día 4 del 6 de este año, datos que casi son 700 jóvenes. Concretamente, lo tengo por aquí, 693 jóvenes, para ser más exactos, para ser rigurosos. Son 11 millones de euros los que ya llevamos en este programa. Y, desde luego, a mí usted me está intentando achacar y decir una serie de cosas que creo que faltan absolutamente a la verdad. ¿Por qué? Porque este Gobierno, el Gobierno de Juanma Moreno, fue el primero, el primero que puso en marcha este programa, un programa necesario para los jóvenes. Usted estará de acuerdo conmigo. Un programa que el Gobierno de Pedro Sánchez prometió durante muchísimo tiempo y no lo hizo. Porque es que, mire, no ha sido hasta el 23 de abril de 2024 cuando la ministra de Vivienda firmó con el ministro de Economía este mismo programa que nosotros tenemos en marcha y que, como digo, ha beneficiado ya a casi 700 jóvenes. Así que usted creo que no es nadie, absolutamente nadie, ni su grupo, para decir ni dar ningún tipo de lección a este Gobierno de cómo estamos haciendo las cosas. Las hacemos con mucho rigor. Usted ha dado su opinión y yo estoy dando la mía. Exactamente lo mismo. Usted está dando su opinión y yo la mía.

Su política en materia de vivienda durante su gobierno socialista en la Junta de Andalucía ha sido nefasta, nefasta. Su política de vivienda en el Estado es nefasta, en el Gobierno de Pedro Sánchez.

Así que usted puede tener los datos que usted quiera decir y puede darlos. Pero aquí, aquí trabajamos con cifras y las cifras se las acabo de dar.

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-24/POC-001634. Pregunta oral relativa a la construcción de viviendas públicas en el Cerro del Moro

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es del turno del Grupo Popular, relativa a la construcción de viviendas públicas en el Cerro del Moro.

Y el señor Saldaña tiene la palabra.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señora presidenta.

Curiosamente, hablar del Cerro del Moro, después de haber escuchado a alguien del Partido Socialista hablar de incumplimiento en materia de vivienda, es algo que yo creo que ha sido la providencia divina, ¿no?, porque es que es algo que viene que ni al pelo. Yo creo que por eso el señor portavoz del Partido Socialista se ha ido, porque no quería escuchar lo que íbamos a hablar del Cerro del Moro.

Bueno, mire, señora consejera, nosotros le vamos a preguntar hoy específicamente por los pasos que ustedes están dando en el desarrollo, en este caso, de la séptima fase de la barriada del Cerro del Moro en Cádiz. Pero sí me gustaría decirle que todo lo que es la rehabilitación del Cerro del Moro en Cádiz se ha convertido en algo así como en un acontecimiento intergeneracional. Es decir, los que eran niños cuando aquello se empezó son ahora padres. Y es algo que lleva un poco en la memoria colectiva de Cádiz, ¿no?, como la Pepa del 1812, pues el Cerro del Moro es algo que todo el mundo dice: ¿cuándo van a rehabilitar las viviendas del Cerro del Moro en Cádiz?

Y aunque le preguntamos específicamente por una fase, por la séptima, a mí me gustaría, ya que soy de la provincia, comentar y analizar que realmente la rehabilitación del Cerro del Moro ha tenido tres grandes fases históricas en estos prácticamente treinta años. La primera de ellas es el impulso que le dio el Ayuntamiento de Cádiz a una primera fase, por cierto, de la mano de Teófila Martínez, del Partido Popular. Esa es la primera gran fase del Cerro del Moro.

Después hay una segunda fase histórica, que es el parón de la Junta de Andalucía en el año 2006 de la rehabilitación del Cerro del Moro en Cádiz. Durante ese periodo, esa época, pasó Griñán, pasó Chaves, Susana Díaz. Esa es la segunda gran fase, el parón de la Junta de Andalucía al Cerro del Moro.

Y hay una tercera fase, que afortunadamente llega ahora con el nuevo Gobierno, que empieza desde enero de 2019, que es la reactivación y el impulso del Cerro del Moro, precisamente con un Gobierno del Partido Popular, ahora con un alcalde del Partido Popular, como es Bruno García, y un presidente de la Junta de Andalucía, como es Juanma Moreno.

Las tres fases: el impulso de Teófila, el parón del antiguo gobierno del PSOE y el reimpulso del Cerro del Moro, de la rehabilitación, con un gobierno del Partido Popular.

Por lo tanto, la realidad es que la izquierda progresista habla mucho de rehabilitar y de hacer viviendas, pero quien realmente las hace son los partidos de progreso de verdad, que en este caso es el Partido Popular.

Y hay una cosa que no cabe duda, a los barrios obreros de Cádiz, cuando mejor les ha ido siempre ha sido con los gobiernos del Partido Popular. Les fue bien con Teófila Martínez y les está yendo ahora bien con Juanma Moreno y con Bruno García. Y, por tanto, yo creo que es algo que demuestra el trabajo que se está realizando desde el Partido Popular en materia de vivienda y específicamente en Cádiz.

Y por eso, señora consejera, y ya termino, hoy nos gustaría que usted nos hablara de este nuevo impulso importante que se le va a dar para su finalización de una vez por todas, después de tantos años, a esta historia intergeneracional que ha habido en Cádiz, desgraciadamente por culpa del Gobierno del Partido Socialista y su parón, como es la rehabilitación del Cerro del Moro en Cádiz. Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Saldaña.

Señora consejera, su turno.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, señor Saldaña, yo creo que hoy el equipo de vivienda está muy contento y satisfecho porque 67 familias gaditanas de la barriada del Cerro del Moro van a ver por fin iniciarse las obras de lo que va a ser su futuro hogar. Cumpliendo con nuestro compromiso, la consejería ya ha licitado las obras de construcción de 67 viviendas públicas en régimen de alquiler, en lo que se conoce como la séptima fase de la intervención de esta barriada. Viviendas que van a acoger a las familias de la octava fase, una vez que se proceda a la demolición del último vestigio de este barrio edificado a principios de los años sesenta para alojar de forma provisional a la población que ocupaban las chabolas y los barracones que habían surgido en esa parte a extramuros de la ciudad.

La Junta de Andalucía estaba en deuda con los vecinos del Cerro del Moro desde hace más de una década —usted lo ha dicho— cuando los anteriores gobiernos socialistas dejaron estancada esa rehabilitación del barrio que ahora, por fin, vamos a culminar.

El camino no ha sido nada fácil y desde aquí lo primero que quiero hacer es agradecer a las familias su paciencia a pesar de las precarias condiciones en las que viven y por el tiempo que llevan también oyendo esas promesas incumplidas a las que hemos hecho referencia tanto usted como yo. Esta consejería no ha dejado de trabajar ni un solo día para sacar adelante esta actuación en el Cerro del Moro, una actuación necesaria. Y en ese camino hemos logrado desbloquear el edificio de la séptima fase, reubicando a sus residentes. Se ha demolido ya esta edificación, se redactó el proyecto básico prime-

ro y el de ejecución para las 67 viviendas que se levantarán en el solar que quedó libre tras la demolición. Y, por último, propuso al ayuntamiento una modificación urbanística que también ha sido necesaria para agilizar el proceso de otorgamiento de licencia y, en consecuencia, ese ansiado inicio de las obras.

La actuación de esta promoción de viviendas se ha publicado con un proyecto base de licitación de 7,1 millones de euros y un plazo de ejecución estimado de 18 meses, una vez que se inicien los trabajos. Esta promoción estará constituida por 11 viviendas de cuatro dormitorios, 44 de tres dormitorios y 12 de dos dormitorios, además de 49 plazas de garaje, 25 trasteros y un local. Este contrato viene a dar continuidad al plan de remodelación integral iniciado en los años 90 en el barrio para demoler los viejos edificios y construir nuevas viviendas, que se dice pronto.

Las tres primeras fases del plan las acometió el Ayuntamiento de Cádiz, construyendo 296 viviendas, y la actuación continuó con la Junta de Andalucía, que en las siguientes fases edificó otras 174 viviendas. Sin embargo, desde el año 2006 no se promovió ninguna otra actuación, hasta que en febrero de 2023 esta consejería decidió reactivar en búsqueda de esa financiación.

Este proyecto se completará con la adquisición del suelo para la octava fase, en proceso, y la demolición de ese último edificio en pie del viejo barrio del Cerro del Moro, una vez que las familias sean realojadas en las nuevas viviendas que ahora se van a construir. El coste total para ejecutar las dos fases, la séptima y la octava, se estima en 10,9 millones de euros.

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-24/POC-001635. Pregunta oral relativa a la mejora de diseño de la movilidad en Andalucía

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, la siguiente pregunta es relativa a la mejora del diseño de la movilidad en Andalucía, también del Grupo Popular.

Su portavoz, el señor Vacas Pérez, tiene la palabra.

El señor VACAS PÉREZ

—Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, consejera.

Estamos a las puertas de unas elecciones europeas, un marco comunitario en el que se deciden políticas, leyes y los fondos que incidirán directamente en la vida también de los andaluces. El tema que tratamos fue parte de uno de esos objetivos de Europa. En este caso, es en materia de transporte y movilidad sostenible.

Y, siguiendo esas directrices del marco estratégico europeo, ¿qué hace un gobierno como el de Juanma Moreno? Pues aprovechar las oportunidades y gestionar, pero gestionar bien y establecer planes y estrategias que concreten las mejoras y el desarrollo de infraestructuras que facilitan los desplazamientos de las personas de forma más limpia y segura, y aprovechando para ello esa oportunidad que nos brinda Europa. Sí, esos Next Generation, esos MRR, esos fondos europeos que otros no hicieron ni supieron gestionar durante sus mandatos, ahora se captan en tiempo y forma para acometer inversiones sin precedentes en Andalucía, como, por ejemplo, la construcción y ampliación de metros y tranvías en nuestras ciudades.

Y, en ese punto, remarcar que la movilidad sostenible haya sido y sigue siendo una de las grandes apuestas del Gobierno andaluz del Partido Popular desde que Juanma Moreno llegó a la Junta de Andalucía. Un objetivo primordial para avanzar no solo en ella, sino también en la intermodalidad, en la innovación tecnológica, mejorar en el transporte público colectivo, ir hacia una economía con nivel cero de emisiones netas de carbono, mejorando la calidad del aire y, por tanto, también la calidad de vida de nuestras ciudades.

En apenas un año, mientras que el Gobierno de Sánchez deja más de 21 infraestructuras de tren en vía muerta, el Gobierno de Juanma Moreno saca adelante siete proyectos, siete grandes infraestructuras que llevaban más de una década paralizadas. Recordar al Grupo Socialista los casos del tranvía de Jaén o Alcalá de Guadaíra, ¿verdad?, 15 años y 20 años de retraso, casi nada. Juanma Moreno ha hecho más en cinco años por la movilidad sostenible en Andalucía que el PSOE en cuatro décadas.

Consejera, le animamos a que, junto a su equipo, siga en este camino estableciendo medidas y actuaciones necesarias para combatir la lucha contra el cambio climático, para la eficiencia energética y la reducción de la contaminación.

Y, por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular nos gustaría preguntarle qué nuevos pasos se están dando para mejorar el diseño de la movilidad sostenible en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora **CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Vacas.

Señora consejera, su turno.

La señora **DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA**

—Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, señor Vacas, esta consejería da un paso más en su objetivo para delimitar y mejorar el diseño de la movilidad sostenible en Andalucía. A mediados de mayo hemos formalizado un contrato de servicio de asistencia técnica por un importe de 304.000 euros y un plazo de ejecución de 18 meses para la formulación de la Estrategia Andaluza de Movilidad y Transporte Sostenible 2030. Se trata de un documento estratégico que va a definir con precisión el nuevo enfoque necesario en las políticas de movilidad y en la planificación del transporte sostenible para conseguir que en Andalucía se alcancen los objetivos de desarrollo sostenible marcados por la Organización de Naciones Unidas para el horizonte 2030, así como los definidos en el Pacto Verde Europeo.

Hacer frente al cambio climático implica, necesariamente, también un cambio hacia un modelo de movilidad y transporte sostenible bajo tres puntos de vista: el social, garantizando la accesibilidad al transporte público; el ambiental, reduciendo las emisiones; y el económico, optimizando la gestión del sistema de transporte.

Esas tres van a ser las coordenadas que marquen la redacción de un documento que pondrá especial acento en las necesidades de la movilidad específica del resto del territorio que no se encuentra bajo el ámbito funcional de los consorcios de transporte y en la movilidad interprovincial.

Entre sus objetivos generales están la mejora de la movilidad de la ciudadanía en el transporte y el transporte de mercancías, establecer criterios de sostenibilidad en la planificación de infraestructuras, facilitar la conectividad entre modos de transporte, impulsar la incorporación y la digitalización y, sobre todo, los avances tecnológicos, garantizar las necesidades de movilidad en el ámbito rural, contribuir a la reorientación del modelo de gestión y financiación del sistema de transporte, fomentar la intermodalidad del sistema y promover la formación y la sensibilización de la ciudadanía hacia las ventajas de la sostenibilidad en el sistema del transporte.

Sustentado en los principios de participación y transparencia, a fin de propiciar la máxima implicación, este documento deberá incluir un diagnóstico del sistema andaluz de transporte, así como la definición de los objetivos estratégicos y la elaboración y evaluación de los escenarios posibles para alcanzar estos objetivos.

Esto nos va a permitir definir las medidas que sean necesarias y desarrollar el establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación de las estrategias que son necesarias también. Así que arrancamos, arrancamos el contador para el inicio de unos trabajos que seguramente nos van a dar un buen horizonte en la movilidad en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

12-24/POC-001636. Pregunta oral relativa a la mejora de la seguridad vial en Capileira (Granada)

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta la traerá también el Grupo Popular en Andalucía, sobre la seguridad vial en Capileira, y a través de su portavoz, el señor Pablo García.

Cuando usted quiera.

El señor GARCÍA PÉREZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, consejera.

Que llueva ya sabemos todos que es necesario, ¿no?, y la Comunidad Autónoma de Andalucía somos de las comunidades más secas del conjunto de Europa, que llueva es motivo de satisfacción constantemente, y añoramos y queremos que sea algo que pase con regularidad, porque todos sabemos que cuando falta sufrimos bastante en nuestra comunidad autónoma.

Pero también sabemos que cuando llueve en exceso y llueve torrencialmente es causa de una cantidad de problemas no solamente donde cae, sino todo lo que lleva adherido, las infraestructuras en este caso viarias y todo lo que puede suponer.

Esto sucedió en la provincia de Granada, concretamente el día 30-31 de marzo, en una de las zonas más bellas que tiene la provincia de Granada, que la consejera conoce perfectamente, que es la comarca de la Alpujarra, y concretamente en el barranco de Poqueira, donde cayeron cerca de 250 litros por metro cuadrado en dos días, lo que provocó la fractura de la carretera A-4129, que además es la única vía de acceso al bello municipio de Capileira.

Hubo que actuar con urgencia, tomar medidas inmediatas para garantizar la seguridad de los ciudadanos, para poder acceder a ese municipio en cualquier momento, donde además quedó esta carretera dañada, que hacía imposible el tráfico de vehículos pesados y con mucha dificultad para los vehículos ligeros.

Yo quiero hoy felicitar a la consejería y a todo su equipo por el trabajo que hicieron ese día, por la rapidez con que se actuó para garantizar la seguridad de los ciudadanos de este pequeño municipio y del entorno de la Alpujarra. Y yo creo que eso es uno de los acicates que tenemos más importantes, para eso estamos, para gestionar correctamente y poder actuar y garantizar esa seguridad. Se hicieron actuaciones de urgencia y ahora se va a hacer una reparación profunda.

En Granada sabemos que la consejera está muy preocupada y ocupada en el mantenimiento de la red de carreteras de toda nuestra provincia. Y yo le animo a que siga en esa línea, para recuperar, dentro del presupuesto y dentro de las necesidades que tiene nuestra provincia, para poder recuperar el mayor número de kilómetros de nuestras carreteras.

Se actuó con inmediatez, se actuó con eficacia y ahora estamos inmersos en esa ampliación, en esa reforma que se está haciendo, con una inversión de 1,7 millones de euros, y que ya lleva avanzado un importante tanto por ciento de recuperación.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular le preguntamos a la consejera de Fomento qué medidas se están tomando para mejorar la seguridad vial de la carretera de acceso a Capileira. Y de nuevo le damos la enhorabuena por esa actuación tan rápida y tan eficaz que se hizo en nuestra provincia.

Gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

Señora consejera.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, señor García, tiene usted razón. El barranco de Poqueira es una de las zonas más bellas de nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía. Y la verdad es que Capileira también es uno de los municipios más bonitos que tenemos en Andalucía.

Pero es cierto que necesitamos que llueva. Pero esas lluvias copiosas que ocurrieron los días 30 y 31 de marzo, provocadas por la borrasca Nelson, lo que produjeron fue una crecida de ríos y barrancos, así como la recarga de aguas subterráneas por las laderas de los valles. Y estas dos circunstancias afectaron de forma muy importante a la ladera izquierda del valle del Poqueira, por donde discurre la carretera A-4129, en su punto kilométrico 3.600, justo a la entrada de la población de Capileira. De tal magnitud fueron las deformaciones sufridas en la calzada que se fracturó la carretera por multitud de sitios, haciendo casi inviable el paso de vehículos pesados y muy complicado el de vehículos ligeros.

Se dan las circunstancias que esta —quienes conocemos la zona— es la carretera única y es la única vía de comunicación que tienen los vecinos de Capileira con las poblaciones de su entorno. Cualquier corte de esta carretera hubiera provocado el aislamiento de este municipio de la Alpujarra granadina ante una posible emergencia, y el estrangulamiento también de su economía.

Más de 250 litros por metro cuadrado se llegaron a acumular durante dos jornadas. Entre otros muchos daños, la lluvia torrencial provocó la rotura de las capas de firme y grietas de consideración, con escalones muy pronunciados, de hasta 35 centímetros, que hacían prácticamente imposible circular por el carril izquierdo y dificultaban enormemente el paso por la carretera.

Ante esta situación de grave peligro para la seguridad vial, con riesgo incluso para las personas, esta consejería actuó con mucha rapidez —doy la enhorabuena al equipo— y suma diligencia para arbitrar las medidas preventivas.

Lo primero que se hizo, para poder habilitar el paso de los vehículos pesados y ligeros y no dejar aislada a la población, es que se extendió una capa de zahorra artificial en las zonas más irregulares y con mayores escalones, de manera que se suavizase la rasante en esos puntos. Luego se procedió a cortar el paso por el carril izquierdo para que el tráfico pesado no transcurriera por la zona más comprometida, evitando así posibles accidentes graves en caso de vuelco del muro de sostenimiento.

Y ya se encuentran en ejecución los trabajos necesarios para estabilizar la zona de la ladera afectada, para lo que se creará una pantalla de micropilotes de hormigón armado, se realizarán muros anclados de sostenimiento en varias zonas de la margen derecha de la carretera, se repondrá la obra de drenaje transversal afectada y, una vez estabilizado geotécnicamente el talud de la ladera, se procederá a la demolición del firme actual y a la reposición de la rasante de la calzada.

Las obras, con un presupuesto de 1,7 millones de euros, tendrán un plazo de ejecución de tres meses y se ha alcanzado ya el 20% de su ejecución.

Así que continuamos. Y doy las gracias a ese gran trabajo que ha hecho el servicio de carreteras y la delegación territorial.

Muchas gracias.

La señora **CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora consejera.

12-24/POC-001637. Pregunta oral relativa a la carretera Almonte-El Rocío

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a la carretera Almonte-El Rocío, en Huelva. Y también, en nombre del Partido Popular, la traslada su portavoz, el señor Márquez.

Cuando usted quiera, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ LANCHA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, un placer estar por primera vez en esta comisión.

Miren, señorías, en la provincia de Huelva, los onubenses durante demasiados años hemos tenido el sentimiento de abandono, la sensación de ser una provincia olvidada por los gobiernos socialistas que durante cuarenta años, cuatro décadas, gestionaron la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial. El Gobierno del Cambio, el Gobierno de Juanma Moreno, ha venido a constatar esto que les digo, a evidenciar que existía este maltrato hacia mi provincia. Afortunadamente, ahora contamos con un gobierno que cuida, invierte y ejecuta proyectos para que Huelva no solo pueda converger, incluso pueda ser referente en sectores tan importantes como el agroalimentario, el industrial, el energético o el ambiental.

Señorías, los datos son tozudos. Ahora Huelva, mi provincia, es la que tiene mayor inversión por habitante, 648 euros, lo que demuestra que este Gobierno sí apuesta por mi provincia. Huelva no merecía el agravio al que la tenían sometida. Y hay datos que lo evidencian.

Miren, en los últimos ocho años de Gobierno socialista dedicaron a la sanidad onubense 20 millones de euros, mientras que el Gobierno de Juanma Moreno, en tan solo cuatro, ha gestionado, ha destinado 120 millones de euros. Con estos datos es por lo que les decía que el Gobierno de Juanma Moreno ha venido a evidenciar el abandono que Huelva sufría por parte de las administraciones socialistas.

Pero, desgraciadamente, señorías, el agravio hacia mi provincia sigue existiendo por parte del Gobierno del señor Sánchez. Nada se sabe de la presa de Alcolea, el desdoble del túnel de San Silvestre sin comenzar, la nacional 435 —que pretendía decirle al señor Gaviño que si también le preocupaba de igual manera, pero parece ser que al Grupo Socialista no le preocupa esta nacional que vertebra de norte a sur la provincia de Huelva—, que está en un estado lamentable; el acceso del hospital de Lepe paralizado —ha desaparecido la maquinaria, parece ser que el caso Koldo está cerca también de esta obra—; o el ministro Óscar Puente, como usted bien ha dicho, señora consejera, nos sigue tratando como ciudadanos de segunda al negarnos las infraestructuras ferroviarias que tanto necesitamos.

También me hubiera gustado decirle al señor Torres, cuando le decía o le preguntaba que si estaba conforme con algunos datos que usted le comunicaba, señora consejera, me gustaría decirle que si él

estaba conforme con dejar fuera a 850.000 andaluces que van a quedar fuera de la tarjeta monedero, dejarlos sin los recursos más básicos, dejarlos sin alimentos.

Ahora, señorías, todo ha cambiado con este Gobierno, los datos son otros y las realidades son diferentes en mi provincia. Huelva y Doñana van a sufrir la mayor ampliación de los últimos cuarenta años. Huelva, desde que Juanma Moreno es presidente, contará con ocho nuevos centros de salud. El chare de Lepe terminado, a la espera de los accesos que le comentaba. Ahora contamos con PET-TAC, ahora no tenemos que ir a la provincia de Sevilla a hacernos las pruebas oncológicas. Vamos a contar con proyectos de energía renovable con más de 5.000 millones de euros. O importantes inversiones también en agricultura, donde se duplica la inversión en infraestructuras hidráulicas.

Y termino, señora presidenta. Como le decía, señora Díaz, afortunadamente su Gobierno sí tiene presente a Huelva. Su consejería destinó más de 11 millones de euros en obras en carreteras en mi provincia. Y a día de hoy podemos celebrar la aprobación del proyecto del tercer carril de la carretera A-483 de Almonte a El Rocío, hito que marcará un avance significativo hacia la realización de una mejora crucial para la provincia de Huelva. Y que contará, seguro, con las últimas novedades a la hora de su ejecución, para que Andalucía siga siendo referente en la protección ambiental y el desarrollo sostenible.

Por lo tanto, señora consejera, a mi grupo le gustaría conocer qué innovación prevé incorporar su consejería a la ejecución de la obra de la capacidad de la carretera A-483 de Almonte a la variante de El Rocío.

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Márquez.

Señora consejera.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Márquez, qué pena que las señorías del Partido Socialista no puedan escuchar una intervención tan importante y tan necesaria en su provincia, en la provincia de Huelva. Ellos que están tan preocupados por el estado de las carreteras. Pues, mire, no van a poder escucharnos. Luego supongo que nos verán y escucharán la respuesta.

Esta consejería lleva apostando por una intensa labor en materia de investigación y desarrollo e innovación a fin de aplicar los últimos avances y novedades en la ejecución de las obras de conservación, que nos preocupan mucho. Y prueba de ello son las nuevas mezclas asfálticas que, junto con la Universidad de Granada, se han desarrollado para reponer el pavimento asfáltico mediante procesos productivos que son garantía de sostenibilidad, gracias a esa reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Y gracias a este esfuerzo hemos conseguido convertir la A-92 en el primer corredor verde de Andalucía, con el uso de estas mezclas asfálticas, las denominadas MASAI, para reparar más de 70 kilómetros. Pero es que, precisamente, van a ser estos pavimentos innovadores, más respetuosos con el medio ambiente, los que se van a emplear en la obra de construcción del tercer carril de la carretera A-483, en el tramo entre Almonte y El Rocío, actuación de la que ya hemos abierto el trámite de información pública para el proceso de expropiaciones.

Pero no será esta la única innovación que va a incorporar esta obra. La actuación prevé la explotación del tercer carril de forma reversible en toda su longitud, lo que la convertirá en uno de los pocos carriles reversibles de varios kilómetros de longitud existentes. Además, se va a utilizar un novedoso sistema piloto de cambio de sentido de carril reversible, mediante balizas cilíndricas desmontables. Este sistema ha sido diseñado específicamente para esta actuación en colaboración con el sector y con el visto bueno de la Guardia Civil, y va a permitir alterar el sentido de la vía de forma rápida y sencilla, entorpeciendo lo mínimo el tráfico.

Igualmente, este es el primer proyecto de la Dirección General de Infraestructuras Viarias que incorpora en su próxima licitación el sistema BIM, que va a permitir un seguimiento mucho más exhaustivo de la ejecución de las obras, mediante plataformas informáticas que interconectan a la Administración, a la dirección facultativa, a la empresa constructora y al resto de actores participantes involucrados tanto en la obra como en la posterior explotación de esta infraestructura.

Se trata de un novedoso sistema, hasta ahora más extendido en el ámbito de la edificación y en otros sistemas de la ingeniería civil, cuya aplicación demuestra la clara apuesta de esta consejería y de este Gobierno por la innovación en materia de las infraestructuras viarias autonómicas.

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-24/POC-001638. Pregunta oral relativa a la movilidad sostenible en Málaga

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y ya la última pregunta es relativa a la movilidad sostenible en Málaga, que nos traslada también por el Grupo Popular la señora Trujillo.

Cuando usted quiera.

La señora TRUJILLO PÉREZ

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, muy buenas, la última. Le pregunto por lo que me gusta a mí preguntarle siempre, por la movilidad de mi provincia, de Málaga, y le pregunto siempre por dos motivos.

En primer lugar, porque casi siempre tiene usted en esta comisión que contarnos alguna buena noticia en cuanto a la movilidad de mi provincia que ejecuta la Junta de Andalucía. El diputado socialista, que ya se ha ido, se ha atrevido a decirle a usted que es ineficaz, que no gestiona, que tiene usted que dimitir, porque dice que usted no hace los deberes en materia de movilidad. Es que para esto hay que tener un poco de memoria, y sobre todo, si somos malagueños. Las mejoras que la Junta de Andalucía ha hecho, por nombrarlas muy brevemente, ese metro de Málaga que tuvo que terminar esta Junta de Andalucía, esta consejería, porque la señora Díaz se dedicó a pelearse con el alcalde de Málaga, que se negaba a soterrar el metro. Tuvo que solucionar aquello la Junta de Andalucía, el señor Juanma Moreno. Actualmente estamos en ampliación hasta el Hospital Civil, 45 millones de euros, pero es que ya se están estudiando los siguientes tramos que se van a ampliar. Recientemente, en la pasada comisión, desdoble de acceso al puerto seco de Antequera, el desdoble a la autovía de Alhaurín de la Torre también lo tuvo que ejecutar la Junta de Andalucía porque el Gobierno de España pasó olímpicamente de ejecutar esas obras.

Y también le pregunto normalmente por este tema, porque es que las necesidades que tiene la provincia de Málaga no las puede solucionar la Junta de Andalucía sola. Es que necesitamos que el Gobierno de España y que el señor Puente se sumen. O por lo menos escuche, que ese es su trabajo, no tuitear, y que si tiene que dimitir alguien es el señor Puente por su incompetencia y porque se dedica constantemente a faltarle el respeto a todo el mundo y a usted la primera. El que se niega a sentarse a atender las necesidades que tienen los andaluces en materia de movilidad es el señor Puente, y es el que tiene que dar explicaciones y ponerse a trabajar. No usted. Usted está haciendo su trabajo a las mil maravillas. No sería mucho pedir, señora consejera, que el señor ministro se sentase con usted, que tampoco nos lo podemos tomar como algo personal, porque tampoco se sienta con el consejero de la comunidad de Murcia después de decir que el Ave va a llegar hasta Murcia, pasando por Madrid, hasta Málaga, siete horas de viaje y tampoco se digna a coger el teléfono.

En definitiva, que sabemos que el Gobierno de Sánchez y su elegantísimo ministro se niegan a unirse a los esfuerzos que está haciendo su consejería, pero que usted lo está llevando a cabo, y especialmente en zonas que están muy congestionadas en la provincia de Málaga, como el entorno del Parque Tecnológico.

Por esas mejoras le pregunto y también por las que tiene previstas.

Gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Trujillo.

Señora consejera.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Trujillo, el señor Puente tiene la obligación de sentarse con todos los consejeros, y con los que le pedimos citas para hablar de infraestructuras, eso es así. Igual que yo tengo la obligación de sentarme con los alcaldes y con las personas que me piden cita, porque es mi obligación. Es una obligación que tenemos los servidores públicos. Y de eso se trata, de escuchar y de luego intentar hacer las cosas que podamos hacer y que tengamos disponibilidad presupuestaria.

El señor Gaviño, que ha vuelto, ha regresado, estaba diciendo cofinanciado, cuando usted hablaba del metro de Málaga. Bueno, señor Gaviño, cofinanciado, pero hay que gestionar, porque ustedes fueron incapaces de llevar el metro hasta el centro de Málaga. Tuvo que llegar Juanma Moreno para llevar el metro de Málaga al centro. Hombre, por favor, años, años, años después. Y ahora estamos haciendo algo inédito, inédito, estamos ampliando los tres metros de Andalucía. Y eso lo está haciendo el Gobierno de Juanma Moreno. Lo que tiene que hacer el Gobierno de Pedro Sánchez, lo que tiene que hacer el ministro Óscar Puente es escuchar a los andaluces, escuchar a los malagueños con el tren litoral, que no los está escuchando, y eso es lo que tiene que hacer.

Y ya, hablando de la pregunta que usted me hace, porque aprovecho siempre que puedo para intentar solicitarle al señor Sánchez y al señor Puente que nos escuchen y que nos atiendan, porque estamos muy mal en infraestructuras, y hay que decirlo alto y claro. Pero, sin embargo, nosotros pues estamos trabajando y estamos gestionando, y el Gobierno de Juanma Moreno gestiona. Y gestiona porque los vecinos de Málaga, y especialmente los trabajadores del Parque Tecnológico, han soportado durante muchísimos, muchísimos años, quince años, atascos y más atascos para acceder al PTA, porque se provocaban y había muchísimas retenciones en toda la zona.

Los empresarios llevaban también años demandando mejoras, pidiendo mejoras a los anteriores gobiernos y no tenían respuesta ninguna. Volvemos a lo mismo, es la forma de gobernar que tiene el Partido Socialista. Desde el año 2019, cuando llegó nuestro presidente Juanma Moreno, esta consejería ha

destinado cerca de cinco millones de euros en resolver uno de los tramos con mayor volumen de tráfico en Andalucía. Pusimos en marcha un plan en tres fases para desbloquear los accesos al PTA.

Primeramente, se remodeló la glorieta de entrada y se habilitó un tercer carril reversible para acceder al PTA, una actuación que contó con un presupuesto de 394.000 euros. Después se acometió la obra de mayor envergadura, finalizada en mayo de 2020 y consistente en la ejecución de un carril bus-VAO en la A-357 y en la A-7056, una actuación que contó con un presupuesto de 2,9 millones de euros.

Y, por último, se dio continuidad al carril bus-VAO en el ramal de entrada del parque desde la autovía A-357, actuación que finalizó en diciembre de 2020 con una inversión superior a 835.000 euros.

Con el tiempo, se ha demostrado que las medidas puestas en marcha por esta consejería han ayudado a reducir los atascos y a mejorar los accesos. Pero tenemos que seguir, y nuestra estrategia es mejorar la movilidad aún más. Por eso, se han adjudicado ya las obras de ampliación del carril bici de Málaga hacia el Parque Tecnológico de Andalucía. La nueva conexión ciclista, que cuenta con 2,6 kilómetros de trazado, va a ofrecer una alternativa más de movilidad para acceder al Parque Tecnológico, dando continuidad al carril bici existente ubicado en la margen izquierda de la A-7076 y que actualmente finaliza bajo el paso superior de la autovía A-7 para conectarlo con la A-7054, dirección Campanillas y PTA. Cofinanciado con fondos Next Generation, la ejecución de este carril bici comenzará a lo largo del segundo semestre de 2024.

Así que, estamos de enhorabuena y seguimos trabajando por la movilidad de Málaga y también por la movilidad de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, señora consejera, por todas las explicaciones y toda la información que nos ha facilitado hoy.

Muchas gracias, señorías, a todos por asistir a esta comisión, algunos con más mérito que otros porque se han quedado solitos. Así que espero que tengan cuidado en el viaje a casa, que les cundan los pocos actos de campaña que les queden, y el domingo todos a votar.

Hasta la próxima.

